

# Informe sobre el tratamiento de **la infancia** y **la adolescencia** en los medios de comunicación

Miguel Ángel Casado del Río  
Estefanía Jiménez Iglesias  
Paula Pineda Martínez

CIP. Biblioteca Universitaria

**Casado, Miguel Ángel**

Informe sobre el tratamiento de la infancia y la adolescencia en los medios de comunicación [Recurso electrónico] / Miguel Ángel Casado del Río, Estefanía Jiménez Iglesias, Paula Pineda Martínez. – 1ª ed. – Datos. - Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, 2021. – 1 recurso en línea : PDF (52 p.)

Modo de acceso: World Wide Web.

En port.: Facultad de Ciencias Sociales y de la comunicación (UPV/EHU) y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ISBN: 978-84-1319-386-1.

1. Niños en los medios de comunicación social. 2. Medios de comunicación social y juventud. 3. Periodistas - Deontología. I. Jiménez, Estefanía. II. Pineda Martínez, Paula.

(0.034) 070.11-053.5/.6

(0.034) 316.775

**Informe sobre el tratamiento de la infancia y la adolescencia en los medios de comunicación**

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento o transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

© De esta edición: los/as autores/as y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

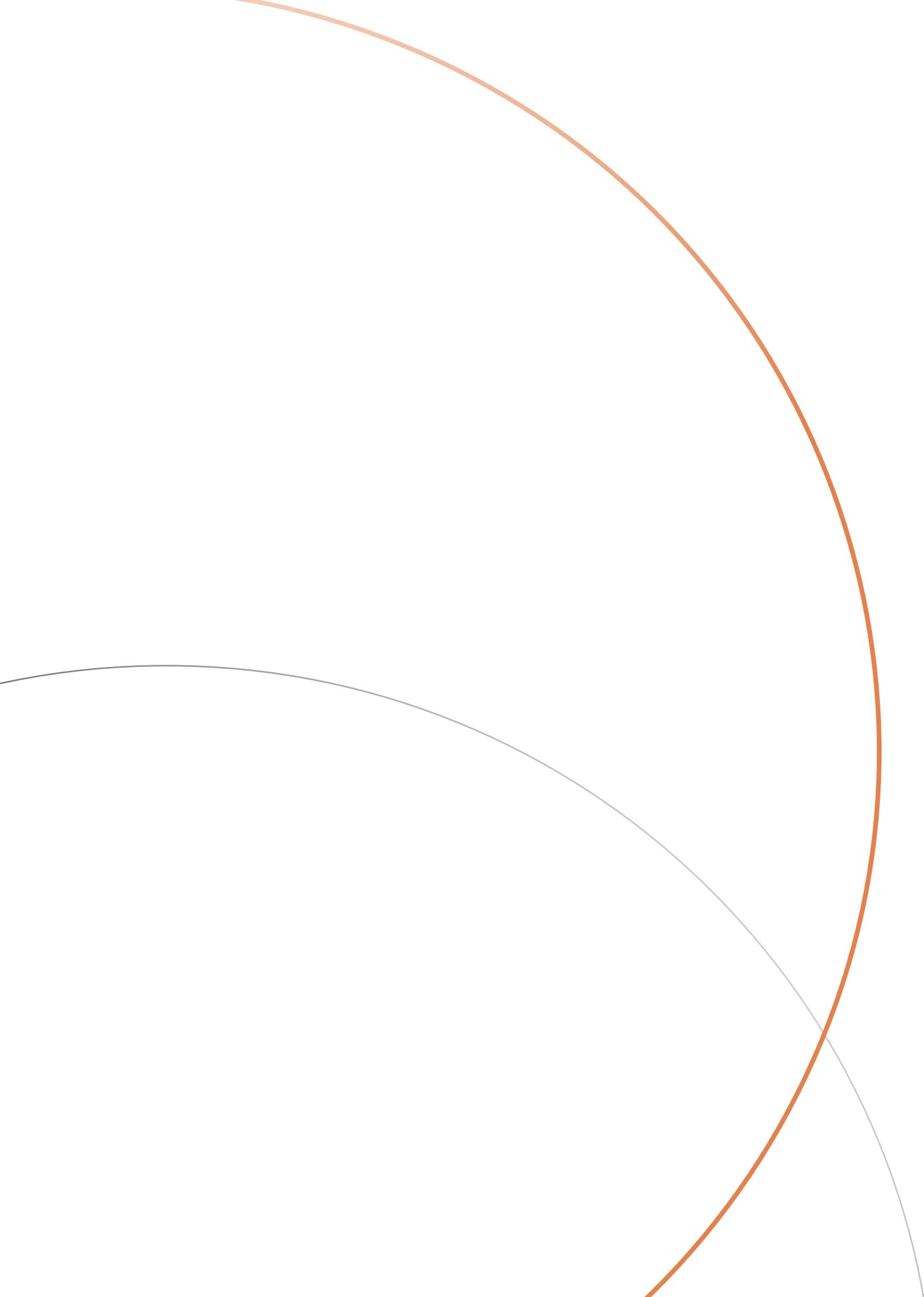
ISBN: 978-84-1319-386-1

Todos los derechos de esta publicación están reservados; sin embargo, puede ser reproducida por cualquier método sin previa autorización y sin necesidad de abonar cantidad alguna para fines educativos y sin ánimo de lucro. Para su reproducción bajo cualquier otra circunstancia, es necesario obtener previamente el consentimiento por escrito del editor, pudiendo además estar sujeto al pago de una cuota.

Autores/as: Miguel Ángel Casado del Río, Estefanía Jiménez Iglesias y Paula Pineda Martínez

# Contenido

Presentación.....	5
1 Introducción.....	7
2 Manuales ético-deontológicos sobre el tratamiento informativo de la infancia.....	11
2.1 Evolución de los Códigos de Autorregulación.....	13
2.2 Otras directrices y manuales.....	18
2.3 Recomendaciones ético-deontológicas para el tratamiento informativo de la infancia.....	22
3 Análisis de la cobertura sobre la infancia.....	29
3.1 La relación entre la infancia y el mundo adulto.....	31
3.2 El tratamiento de la infancia.....	32
3.3 La participación de la infancia.....	34
4 Infancia y transexualidad: los medios como aliados.....	37
5 Propuestas de actuación.....	41
6 Referencias.....	45
6.1 Libros y artículos.....	45
6.2 Códigos ético-deontológicos.....	47



# Presentación

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene como misión la mejora del bienestar de la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad. Para el desarrollo de esta política, en la actualidad, cuenta con el II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2022, que aglutina la labor de todos sus departamentos.

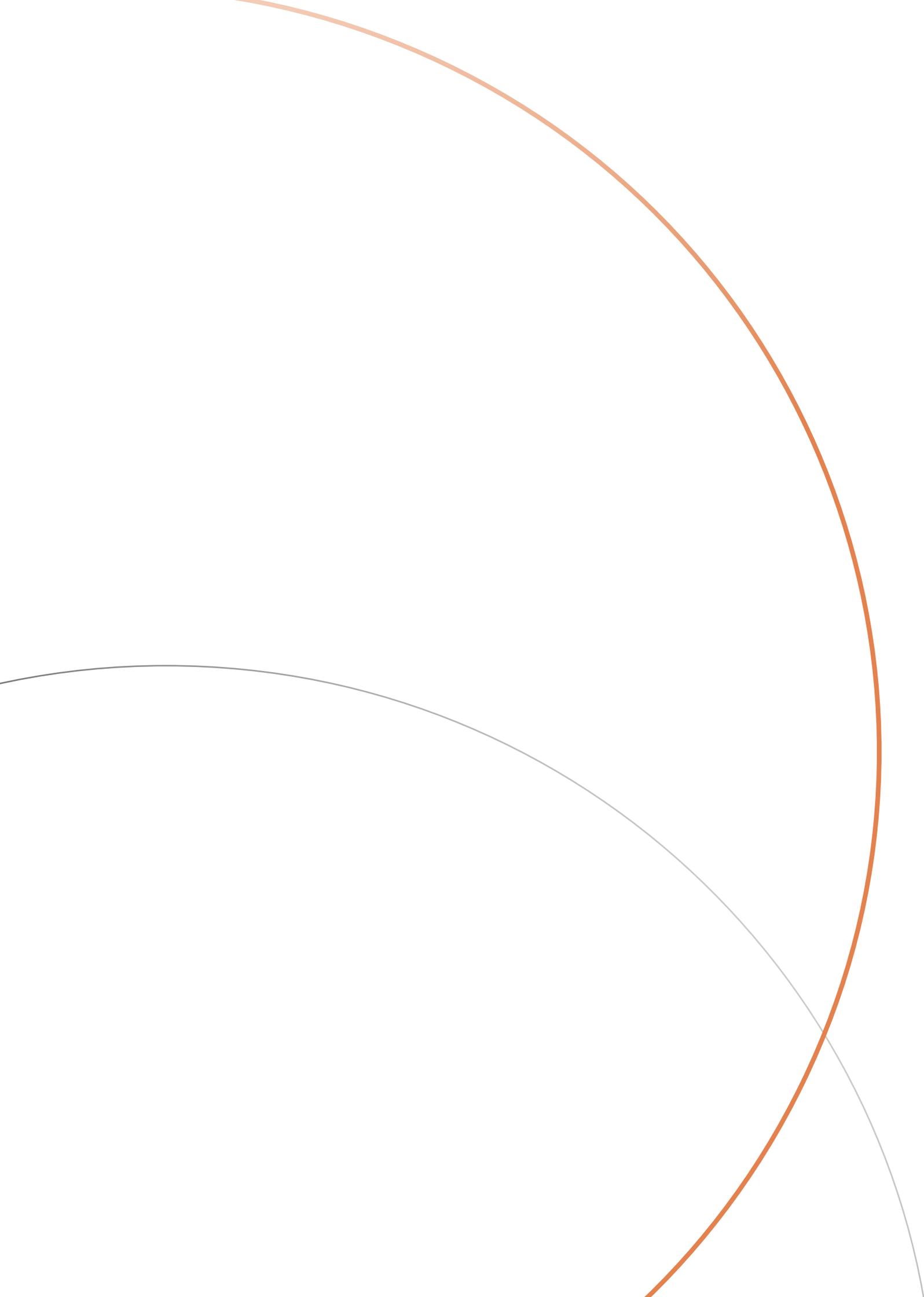
En este plan la línea estratégica 2 pretende impulsar la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes, su participación y su visibilización en positivo en la vida de la ciudad; y, en concreto, el objetivo 2.2.07 busca la generación de procesos de colaboración con los medios de comunicación para promover una imagen positiva de la infancia y adolescencia, mediante la divulgación del estudio realizado por la EHU/UPV: «*Recomendación de buenas prácticas para el tratamiento de la información sobre menores en los medios de comunicación.*»

Es desde este planteamiento y, desde la necesidad de actualizar el estudio encargado a la UPV/EHU en 2015, que en 2019 se contrató con el Equipo de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación la realización del **Informe sobre el tratamiento de la infancia y adolescencia en los medios de comunicación** que ahora se publica y, cuyas propuestas de actuación se materializan mediante la realización de una campaña dirigida a los medios de comunicación y la ciudadanía.

Sirva esta presentación para agradecer la colaboración generada entre el Servicio de Infancia y Familia, cuyos referentes en este caso han sido Loli García García, jefa del Servicio, Silvia Sánchez Pinedo y Yanira San Vicente Martínez, técnicas del mismo, con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, en concreto con el equipo autor de este documento formado por Miguel Ángel Casado del Río, Estefanía Jiménez Iglesias y Paula Pineda Martínez.

Boni Cantero Sevilla  
*Directora del Departamento de Políticas Sociales, Personas mayores e Infancia  
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*





# 1. Introducción

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la percepción que tenemos de la realidad que nos rodea. No se trata, como muchas veces se traslada de una forma muy simplista, de que los medios tengan la capacidad «innata» de decirnos qué pensar manipulando nuestras conciencias. La recepción y asimilación que como ciudadanos y espectadores hacemos de los mensajes que recibimos desde los medios de comunicación es mucho más compleja.

Su resultado depende de multitud de factores sociales e individuales. Dentro de los primeros el papel de los agentes mediadores de socialización como la familia o el colegio es fundamental y, entre los segundos, podríamos hablar de la capacidad para la comprensión de los mensajes, de nuestras experiencias personales o incluso del modo en el que consumimos esos mensajes de los medios.

Esto no implica restar relevancia al rol de los medios de comunicación en la sociedad. Los medios no nos dictan qué pensar, pero nos trasladan a través de unos procesos y unas rutinas una visión particular del mundo. Esos procesos tienen que ver con la selección de la información que se ofrece, con la cobertura que se le da y, finalmente, con el modo en que se presenta esa información. En ese sentido son muchos los trabajos que avalan

la influencia de la cobertura mediática sobre la sociedad; «la investigación ha mostrado cómo existe una interacción constante entre la agenda política, los comportamientos públicos y privados y la formación de opinión» (Levinsen & Wien, 2011). O, dicho de otra manera, los medios nos ayudan a valorar «lo que es importante» en un determinado momento (Igartua & Humanes, 2004).

*Los medios no nos dictan qué pensar, pero nos trasladan a través de unos procesos y unas rutinas una visión particular del mundo*

Podemos trasladar esta idea a un caso concreto poniendo como ejemplo el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la inmigración, un fenómeno ampliamente estudiado tanto a nivel nacional como internacional y que, además, va unido en muchas ocasiones a infancia y adolescencia. Atendiendo a este caso, sería difícilmente ar-

gumentable que los medios de comunicación llevan una línea editorial racista o que dan un tratamiento a sus informaciones «contrario» a los inmigrantes. Sin embargo, si consideramos las conclusiones de los trabajos realizados sobre esta cobertura se pueden observar dos fenómenos interesantes. En primer lugar, las noticias en las que están implicados inmigrantes reciben un grado de atención mucho mayor del que a priori habrían de recibir considerando los actuales niveles de inmigración en España. En segundo lugar, la mayor parte de las informaciones que se publican sobre inmigrantes en España están enmarcadas en temáticas de conflicto y delincuencia, muy por encima de otros aspectos positivos como podrían ser las implicaciones positivas de dimensión (multi)cultural o bien –desde una óptica más prosaica– su aportación en términos demográficos a una sociedad con uno de los índices de natalidad más bajos de Europa.

En el caso de la infancia y la adolescencia, hablamos de un colectivo que, por su naturaleza, precisa de una especial atención y cuyos derechos precisan de una vigilancia particular al considerarse que se trata de personas especialmente vulnerables. **La vulneración de alguno de sus derechos puede provocar que su correcto desarrollo físico, mental y moral, se vea perturbado y su derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la futura estima social se vean empañados.**

De hecho, y como se verá más adelante, la mayoría de los códigos deontológicos o libros de estilo de los medios de comunicación hacen

*La problemática del tratamiento de la infancia va más allá de la protección de su imagen y privacidad. Se trata de ver de qué modo son representados ante la sociedad desde los medios de comunicación*

referencia al tratamiento de la infancia. Sin embargo, en casi todos los casos esta referencia se hace de manera superficial y poco precisa y se centra fundamentalmente en el derecho a la propia imagen del niño, niña o adolescente para evitar que este pueda ser reconocido en situaciones o sucesos que puedan ser potencialmente perjudiciales para él.

A pesar de la imprecisión de las leyes es justo reconocer que en este terreno se han dado pasos importantes. A veces incluso se observa un exceso de celo con estas prácticas llegando al absurdo de difuminar el rostro de un bebé recién nacido cuando sus padres famosos acceden a presentarlo a la sociedad ante los medios de comunicación y no tienen ningún reparo en mostrarlo en las redes sociales.

Sin embargo, esta precaución ya extendida y asentada se refiere únicamente a la infancia de nuestro entorno. Fuera del mismo los niños y niñas son protagonistas habituales

<sup>1</sup> Instrucción de la Fiscalía General del Estado 2/2006, «Sobre el Fiscal y la Protección del derecho al Honor, intimidad y Propia Imagen de los Menores» en Serrano Maílló, 2012.

<sup>2</sup> El derecho a la propia imagen de la infancia y la adolescencia se basa en concepto como su madurez o la determinación de lo que puede ser perjudicial o no para su futuro que tal y como señala Serrano pueden ser difíciles de dilucidar: «¿Cuándo un menor tiene madurez suficiente? ¿Es posible saber siempre cuándo una imagen puede ser perjudicial o inocua para el menor?, etc. Son cuestiones que a primera vista pueden no resultar muy complicadas de resolver, pero llegado el momento pueden hacer que la resolución judicial del caso dependa de la respuesta dada por el operador jurídico encargado de resolver el conflicto» (Serrano Maílló, 2012: 11).



de las imágenes para ilustrar todo tipo de catástrofes o situaciones negativas. El recurso a niños o niñas se emplea para vender imágenes más impactantes y emotivas como se ha podido ver en la cobertura de las cuestiones relacionadas con la pandemia. En cualquier caso, no se trata de una práctica novedosa, las palabras de un fotógrafo enviado a cubrir el tsunami de Japón en 2011 lo resumían de la siguiente manera.

*«Visualmente los niños en las zonas de desastre presentan una imagen impactante. Un niño mono, montañas de escombros en el fondo, la radiación. Es la peor pesadilla de cualquier padre. Probablemente los periodistas o las empresas de comunicación pujarán por esas imágenes. Saben bien qué es lo que vende<sup>3</sup>».*

**Pero la problemática del tratamiento de la infancia y la adolescencia va más allá de su anonimato. Se trata de ver de qué modo son representados ante la sociedad desde los medios de comunicación.** En este terreno también han sido varios los estudios que se han llevado a cabo para analizar el tratamiento mediático que reciben la infancia y la

adolescencia. En la mayoría de los casos tanto a nivel internacional (Devlin, 2006; Falchikov, 1986; Nichols, 2010; Porteous & Colston, 1980; Wayne, Henderson, Murray, & Petley, 2008; Wayne, Petley, Murray, & Henderson, 2010) como nacional (Giró, 2003; Gomiz, 2012; García, Granados, Olmos & Martínez, 2014; Mauri de los Rios & Figueras Maz, 2012; Pozuelo Pérez, 2013) se señala una preminencia de las noticias vinculadas a conflicto y problemas.

Esto no significa que no se publiquen noticias positivas, sino que como se señala en el trabajo de Mauri y Figueras **«la cobertura mediática de los jóvenes bascula entre dos posiciones completamente opuestas: por un lado son representados como criminales y por otro como víctimas»** sin llegar a mostrar una imagen que pueda reflejar la complejidad de situaciones que afronta la juventud (Mauri de los Rios & Figueras Maz, 2012 : 41).

Pero además del tratamiento habría que tener en cuenta que **el espacio que los medios dedican a la infancia y la juventud no se adecua a su lugar en la sociedad, y que su papel en estos es fundamentalmente pasivo:** se habla sobre infancia y juventud, pero, salvo contadas excepciones, no habla ni la infancia ni la juventud. El planteamiento de esta idea está muy ligado a la Declaración de los Derechos del Niño

Esta convención que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos se articula en torno a cuatro derechos fundamentales: el derecho a la supervivencia; el derecho al desarrollo; el derecho a la protección y el derecho a la participación.

Este último resulta especialmente relevante en lo que se refiere a su relación con los medios de comunicación.

*Resulta indispensable articular medidas que atraigan a la infancia y la adolescencia a los medios de comunicación para que se pueda oír su voz*

<sup>3</sup> Recogida en Butler, 2013.

En un momento como el actual en el que se llama a la implicación de la sociedad y la participación de la ciudadanía para la mejora del funcionamiento del sistema democrático resulta indispensable articular medidas que atraigan a la infancia y la adolescencia a los medios de comunicación para que se pueda oír su voz. Proyectos como Youth Media, ratifican la «potencialidad que tiene la participación de los niños en medios en lo que afecta a la mejora de la alfabetización mediática y sus vínculos con la actividad cívica» (Sotelo González, Marta Lazo & Aranda Bricio, 2012 : 9).

Avanzar en todos los aspectos mencionados depende de muchos factores, para lograrlo es imprescindible conocer el modo en el que los periodistas abordan estas cuestiones. Qué dificultades se encuentran, qué dudas se les plantean o cómo se articula la relación existente entre las instituciones públicas, responsables o transmisores de mucha de la información que se genera sobre infancia y juventud, y los propios medios. El objetivo de este trabajo es ahondar en estas cuestiones y plantear propuestas que posibiliten una me-

jora del tratamiento que los medios hacen de la infancia y la juventud.

Para ello se presenta en primer lugar un análisis de los materiales y las guías disponibles para los profesionales de la comunicación sobre el tratamiento de la infancia desde diferentes ópticas. En segundo lugar, a partir de diferentes entrevistas en profundidad con profesionales vinculadas a la realidad de la infancia se trasladan reflexiones útiles sobre cómo enfocar el tratamiento de su realidad en los medios. Dentro de esta reflexión se ha considerado relevante incluir la visión trasladada desde NAIZEN, la asociación de familias con niños o niñas transexuales por considerarse un modelo interesante y exitoso en su relación con los medios. En este caso se trata de trascender de indicaciones puntuales para el momento en el que hay que referirse a la infancia en los medios para plantearnos el modo en el que trasladamos su realidad y el enfoque que aportamos desde el relato periodístico. Por último, se incluyen una serie de recomendaciones a modo de resumen sobre los principales puntos recogidos en el trabajo.

## 2. Manuales ético-deontológicos sobre el tratamiento informativo de la infancia y la adolescencia

Han pasado más de tres décadas desde que se celebrara la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño en noviembre de 1989, en la que se extendía la Declaración Universal de Derechos Humanos al reconocer que «la niñez tiene derecho a cuidados y asistencia especiales» (United Nations, 1989: 1). Entre los derechos de la infancia, eran incluidos el derecho al acceso a la información y a expresarse libremente (art. 13), con una mención específica al derecho al acceso a los medios de comunicación masivos (art. 17).

La Convención representó un antes y un después en la manera de entender a la infancia en la sociedad, ya que reconocía a **la infancia y la adolescencia como un colectivo activo de pleno derecho**. Desde su celebración, se han sucedido diversas iniciativas nacionales e internacionales para promover un tratamiento informativo ético de la infancia en los medios de comunicación desde una perspectiva de derechos. Una parte de estos esfuerzos ha venido de la mano de la propia profesión periodística, fundamentalmente a

través de códigos de autorregulación, estatutos de redacción y libros de estilo, aplicables a los colectivos profesionales y medios de comunicación que los suscriben. Su propósito es alentar a los y las profesionales de los medios a considerar la mejor manera de proteger los derechos de la infancia y la adolescencia, y contribuir a que desempeñen un papel activo en los medios de comunicación.

Pese a los indudables esfuerzos realizados, el problema de la ética en el tratamiento informativo de la infancia no está ni mucho menos resuelto. A diario se presentan nuevas situaciones respecto a las que no existe un criterio claro por el que guiarse. Los medios de comunicación y asociaciones de periodistas se encuentran ante la difícil decisión de limitarse a los grandes principios que pueden resultar insuficientes a la hora de enfrentarse a problemáticas específicas, o a considerar un largo listado de posibilidades que ofrezca criterios más sólidos, pero que implique una profundización extensa y continuas revisiones y actualizaciones.

En cualquier caso, es un hecho constatado que todavía quedan importantes avances por realizar en la manera en la que los medios de comunicación tratan a las niñas y niños. Más allá de la salvaguarda de la imagen y la intimidad de este colectivo, respecto a lo que a día de hoy es raro encontrar malas prácticas en los medios (Aldeas Infantiles SOS España, 2019), **las informaciones periodísticas continúan reproduciendo una imagen de la infancia sesgada, no acorde con un enfoque de derechos.**

*Todavía quedan avances por realizar en la manera en la que los medios de comunicación tratan a las niñas y niños. Aún hoy, continúan reproduciendo una imagen de la infancia sesgada, no acorde con un enfoque de derechos*

Algunos estudios han puesto de manifiesto que la infancia y la adolescencia **tiende a ser un colectivo generalmente ausente en los medios de comunicación**, que, cuando aparece, **es retratado a través de estereotipos, con el adulto como principal patrón de referencia.** La infancia y adolescencia es generalmente representada como problema, bien como víctima a la que le son quebrantados sus derechos, o bien como autora del quebrantamiento de los derechos de otras personas.

Además, los medios de comunicación acostumbran a enmarcar la infancia y la adolescencia a través de temas relacionados con la educación o la violencia, con una presencia mucho menor de otros temas que también afectan a este colectivo, como la economía, la cultura, el bienestar social, o la participación. Esto tiene que ver con que, generalmente, no se concibe a las niñas y niños como sujetos activos, ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho al igual que las personas adultas.

La sociedad de la información también plantea nuevos retos en la protección de los derechos de la infancia, como el derecho a la intimidad, el honor o la imagen, especialmente en el caso de la infancia más vulnerable. Esta realidad cambiante, en la que cada vez aparecen nuevos desafíos relacionados al

tratamiento informativo de la infancia, pone de manifiesto la necesidad de una continua reflexión y debate.

Con todo ello, es necesario ser conscientes del **importante papel que juegan los medios de comunicación como agentes educadores, influyendo en la manera en la que percibimos y entendemos el mundo.** Cuentan con una posición determinante en la protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, tanto a través de la selección de los contenidos como en el enfoque que otorgan a las noticias. Así pues, sensibilizar y promover los derechos de las niñas y niños es un **desafío para los medios de comunicación.**

A pesar de las exigencias económicas y estructurales de los propios medios de comunicación, las y los periodistas están llamados a incorporar los aspectos éticos relativos al tratamiento de la infancia. Como es obvio, **para poder aplicar en su actividad diaria estas pautas, deben conocerlas y estar sensibilizados hacia los efectos derivados de su actividad.** Sin embargo, esto no ocurre en todos los casos, en tanto que muchos profesionales desconocen de su existencia o perciben este tipo de documentos como poco prácticos o útiles en su actividad diaria.

No obstante, **los manuales ético-deontológicos constituyen un importante marco de reflexión** para las y los profesionales tanto a nivel individual como en las **redacciones sobre cómo los derechos de la infancia se trasladan al trabajo propio y al medio de comunicación**. Más allá del conocimiento de la normativa jurídica reguladora de su actividad y de los principales códigos deontológicos de su profesión y de su medio, también deben conocerse aquellos que su medio haya suscrita, y aquellos manuales fundamentales que estén dirigidos a mejorar los aspectos éticos de su actividad en relación a la infancia.

Esto hace que nos preguntemos hasta qué punto se han producido avances en la deontología periodística respecto a la consideración de la infancia y la adolescencia, y si los esfuerzos realizados hasta el momento han sido suficientes. Para ahondar en este aspecto, en los próximos epígrafes echamos la mirada hacia atrás para evaluar los avances que se han producido en los últimos años en los códigos ético-deontológicos, y determinar el estado actual de las cosas, para anticipar desafíos futuros y oportunidades.

## 2.1 Evolución de los Códigos de Autorregulación

Afortunadamente, **cada vez existe una mayor cultura en los medios sobre cómo representar a la infancia y la adolescencia; cuenta de ello da la evolución de los documentos de autorregulación existentes**. En el caso del estado español, existen en la actualidad aproximadamente una quincena de códigos ético-deontológicos formulados por medios de comunicación o colectivos profesionales, que consideran, de una forma más o menos extensa, cuestiones relacionadas con el tratamiento informativo de la infancia. Éstos, se encuentran fundamentalmente plasmados a través de códigos de autorregulación, estatutos de redacción y libros de estilo, y afectan tanto a grupos profesionales como

la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) o el Colegio de Periodistas de Cataluña, como a medios de comunicación de gran difusión.

En su mayoría, se trata de Códigos cuya aparición data de la década de los noventa, que afectan a medios de comunicación muy importantes en lo que a su tamaño e influencia se refiere (El País, El Mundo, ABC, El Correo, Agencia EFE, RTVE, EITB, etc.), y cuyo desarrollo ha sido lento a lo largo de las siguientes décadas. Como se expondrá más adelante, prueba de su lenta evolución es, por ejemplo, que hasta 2017 no es que se crea el primer Libro de Estilo con normas modales y éticas destinado al periodismo oral.

Con el fin de actualizar la revisión que se realizó en 2015 de estos manuales respecto a la consideración que realizan sobre el tratamiento informativo de la infancia, se llevó a cabo una búsqueda que arrojó un resultado de 7 documentos, publicados de 2015 a 2020 en el estado español y País Vasco, y que se sumaron a los anteriores manuales analizados (ver Tabla 1).

De manera general, **los Libros de Estilo y Códigos de Autorregulación mencionan de manera muy breve a la infancia y permanecen en los grandes principios, sin desarrollar mejoras en lo que a pautas específicas se refiere**. En los últimos cinco años, **tan solo han sido tres los grandes medios de comunicación en España y País Vasco que han publicado Libros de Estilo o han presentado actualizaciones** respecto a sus respectivas ediciones anteriores –Cadena SER, El País y EITB–.

La Cadena SER publicó en 2017 la primera guía en el país con normas éticas y estéticas orientada a las y los periodistas radiofónicos. De la misma forma que los Libros de Estilo del resto de medios, fundamentalmente se considera a la infancia en lo que a la protección de su imagen e intimidad se refiere, especialmente en fotografías o informaciones en con-

textos de delincuencia o marginación (arts. 1.27, 1.47 y 1.72).

En el texto de La SER, también se especifica la obligación de contar con el permiso expreso de sus padres o tutores legales en los casos en los que la persona entrevistada sea menor (art. 1.73). De forma general, las emisoras de Prisa Radio, también afirman asumir en su integridad la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, y la Ley de Protección del Menor aplicable en cada país (art. 1.74), si bien esta asunción no se concreta en pautas concretas más allá de los aspectos mencionados.

Frente a los Libros de Estilo del resto de medios, destaca positivamente el de EITB. El grupo de comunicación vasco, ha considerado a la infancia de manera pormenorizada desde la primera edición de su Libro de Estilo en 2013, ofreciendo pautas concretas sobre problemáticas diversas más allá de la salvaguarda de su anonimato e intimidad, por ejemplo: respecto a la juventud como sujeto activo de la acción social, evitar clichés que presentan a la juventud como desmotivada y desvinculada de los asuntos públicos, huir de la infantilización y de la adopción de un estilo informativo pretendidamente joven para informar sobre cuestiones que les afectan, en la información sobre juventud no imponer una perspectiva institucional y supuestamente adulta que dicte los patrones y conductas a seguir. También se incluye a la infancia y la adolescencia como colectivos especialmente vulnerables a informaciones relacionadas con el suicidio, la drogodependencia y otras adicciones, o la seguridad vial. Así mismo, se reconoce a los niños y niñas expuestos a agresiones sexistas como víctimas directas de este tipo de violencia. Respecto a la primera edición de 2013, las ediciones de 2016 y 2020 no presentan modificación alguna a este respecto, por lo que

podríamos concluir que el medio ha considerado a la infancia y la juventud como un tema prioritario desde el inicio.

En el caso de la prensa escrita, El País realizó una actualización de la edición de 2014 de su Libro de Estilo, que entró en vigor en febrero de 2021, y aún no ha sido publicada (Grijelmo, 21 de febrero de 2021). En lo que se refiere al resto de medios, no se han encontrado actualizaciones o nuevas publicaciones de Libros de Estilo o Códigos de Autorregulación.

Las mayores aportaciones respecto al tratamiento informativo de la infancia, continúan proviniendo de los códigos ofrecidos por los colectivos profesionales, que sí se han dotado de directrices éticas a este respecto. No obstante, resulta especialmente significativo que, en los últimos cinco años, los dos Códigos Deontológicos desarrollados por gru-

*EITB ha considerado al colectivo de la infancia y la adolescencia de manera pormenorizada desde la primera edición de su Libro de Estilo en 2013, ofreciendo pautas concretas sobre problemáticas diversas más allá de la salvaguarda de su anonimato e intimidad*

pos profesionales que han publicado una actualización de su versión anterior –el de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) (2017) y el del Col.legi de Periodistes de Catalunya (2016)– no han realizado modificación alguna en lo que al tratamiento periodístico de la infancia se refiere, teniendo en cuenta, además, que solo consi-

deraban a este colectivo respecto a la salvaguarda de su imagen e intimidad.

La única adición detectada en el caso del Código del Colegio de Periodistas de Cataluña versa respecto a los perjuicios que podrían llegar a provocar los materiales audiovisuales en Internet, debido a su pervivencia, facilidad de acceso, reproducción y manipulación; la guía afirma que se debe tener especial cuidado cuando las personas afectadas sean «menores de edad o jóvenes en situación de indefensión o riesgo sobre el eventual uso de su presencia en la red» (Col.legi de Periodistes de Catalunya, 2016: 11).

En lo que a la actualización del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España de 2017 se refiere, cabe señalar que la Asociación de Periodistas de La Rioja realizó en 2016 una propuesta de adición al Código respecto a los supuestos de violencia filio-parental, en la que se considera la protección de la vulnerabilidad y el interés superior de las y los menores en estos casos.

También es digno de mención el manual titulado «Recomendaciones sobre el trata-

miento informativo de la infancia y la adolescencia tutelada por la Administración»,

*El Col·legi de Periodistes de Catalunya en 2019 ofrece 24 recomendaciones dirigidas a periodistas para evitar la difusión de una imagen negativa de los niños y niñas y adolescentes tutelados por la Administración*

publicado por el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, la Generalitat de Catalunya y el Col·legi de Periodistes de Catalunya en 2019. El documento ofrece 24 recomendaciones dirigidas a periodistas para evitar la difusión de una imagen negativa de los niños y niñas y adolescentes tutelados por la Administración, que puede llegar a reforzar la estigmatización de este colectivo. La guía hace un especial hincapié en la infancia y adolescencia migrada sola, dada la especial situación en la que se encuentran dentro del colectivo anterior.

**Tabla 1.** Principales códigos de autorregulación en España y País Vasco que consideran el tratamiento periodístico de la infancia y la adolescencia (1992-2021).

Organismo	Título	Tipo	Año
El País	«Libro de estilo de El País»	Libro de Estilo	2021
EiTB	«Libro de Estilo de EiTB (3ª edición)»	Libro de Estilo	2020
Consell de l'Audiovisual de Catalunya; Generalitat de Catalunya; Col·legi de Periodistes de Catalunya	«Recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la infancia y la adolescencia tutelada por la Administración (1ª edición)»	Manual / Recomendaciones	2019
Cadena SER	«En antena. Libro de estilo del periodismo oral»	Libro de Estilo	2017
Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)	«Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa de España (2ª edición)»	Código de Autorregulación	2017
EITB	«Libro de Estilo de EITB (2ª edición)»	Libro de Estilo	2016
Col·legi de Periodistes de Catalunya	«Código Deontológico. Declaración de principios de la profesión periodística en Cataluña (2ª edición)»	Código de Autorregulación	2016
Asociación de Periodistas de La Rioja	«Actuaciones en los supuestos de violencia filio-parental». Sugerencia de adición al informe Recomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de los menores de edad de la FAPE (2014)	Manual / Recomendaciones	2016
Berria	«Berria – Estilo Liburua»	Libro de Estilo	2014
Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)	«Recomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de los menores de edad»	Manual / Recomendaciones	2014
Departament de Benestar i Família, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Col·legi de Periodistes de Catalunya	«Com informar dels maltractaments infantils. manual d'estil per a mitjans de comunicació»	Manual / Recomendaciones	2014
El País	«Libro de Estilo de El País (22ª edición)»	Libro de Estilo	2014
EITB	«Estatuto de Redacción de la Radio Televisión Vasca – Euskal Irrati Telebista y sus Sociedades Filiales»	Estatuto de Redacción	2012
RTVE	«Manual de estilo de RTVE. Recomendaciones para los profesionales»	Libro de Estilo	2010
RTVE	«Código de Autorregulación para la Defensa de los Derechos del Menor en los contenidos audiovisuales, conexos, interactivos y de información en línea de la corporación RTVE»	Código de Autorregulación	2010
RTVE	«Estatuto de información de la corporación RTVE»	Estatuto de Redacción	2008

Organismo	Título	Tipo	Año
Agencia EFE	«Estatuto de Redacción de la Agencia EFE»	Estatuto de Redacción	2006
Comité de Autorregulación	«Código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia»	Código de Autorregulación	2004
Grupo Vocento	«Libro de Estilo de Vocento»	Libro de Estilo	2003
ABC	«Libro de Estilo de ABC»	Libro de Estilo	2001
El Mundo	«Libro de Estilo de El Mundo»	Libro de Estilo	1996
Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)	«Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa de España»	Código de Autorregulación	1993
Colegio de Periodistas de Cataluña	«Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña»	Código de Autorregulación	1992

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la evolución de los documentos analizados, vemos que cada vez más se reconocen los aspectos éticos relativos a la infancia como un aspecto fundamental para la actividad profesional comunicativa. Sin embargo, como se adelantaba previamente, la mayoría de estos textos permanecen en los grandes principios, sin ofrecer directrices éticas específicas más allá de cuestiones modales o lexicales, o pautas respecto a la salvaguarda de la imagen e intimidad. Más aún, se observa que muchos medios de comunicación todavía no se han dotado de secciones específicas y, mucho menos, de documentos íntegros, que traten el tema de una manera amplia.

A pesar de la existencia de una normativa jurídica y del conocimiento y reconocimiento de la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño, **es necesario continuar con el desarrollo de estos Códigos Deontológicos profesionales, asumiendo la problemática como una exigencia ética interna de la profesión, más allá de los grandes principios.** Además, no todos los países están desarrollados de la misma forma en materia legislativa respecto a los derechos de la infancia, por lo que se hace aún más acuciante dotar de unas pautas éticas bási-

cas que puedan ser aplicadas por unos profesionales de la información que desarrollan su actividad sin atender a fronteras.

Estos documentos tienen la responsabilidad moral de dotar de herramientas a las y los profesionales de la información para un tratamiento ético de la infancia, así como de realizar una revisión continua de estas pautas. **El hecho de que el objetivo de muchos de estos documentos sea fundamentalmente de carácter modal, no implica que los medios de comunicación no deban dotarse de secciones específicas o de documentos íntegros destinados a este colectivo, debido a su carácter especialmente vulnerable.**

La cada vez mayor adopción de Internet y las TICs, también implica que deban actualizarse los Códigos en lo que se refiere a aspectos relacionados, por ejemplo, con la salvaguarda de la privacidad y la intimidad, cuyo tratamiento ha quedado obsoleto si no se tienen en cuenta las implicaciones de estas tecnologías.

Los códigos de autorregulación no tienen la pretensión de garantizar unas prácticas éticas en el tratamiento informativo de la infancia. Más bien, su valor radica en dar visibilidad

y fomentar la reflexión respecto a los problemas a los que se enfrentan los y las profesionales a la hora de informar acerca de los niños y niñas, impulsando el avance. Tomando las palabras de la Federación Internacional de Periodistas,

*«Las mejores directrices no son un conjunto de prescripciones sobre lo que debe hacerse y lo que no debe hacerse, sino que proporcionan un marco de reflexión profunda sobre las cuestiones éticas. Este tipo de directrices ayuda a los periodistas a recurrir a su juicio profesional y a darles una mayor confianza en la manera en que tratan los problemas y cómo deciden resolverlos.»*

*(McIntyre, 2002: 11)*

*Se percibe un progresivo intento por aunar voluntades en el camino hacia un enfoque de derechos en el tratamiento informativo de las niñas y niños, a la par que se avanza en la especialización de las directrices*

## 2.2 Otras directrices y manuales

A día de hoy, los manuales y directrices desarrollados por agentes externos a los medios de comunicación y grupos profesionales, constituyen un elemento indispensable para el fomento y respeto de la buena praxis en el tratamiento informativo de la infancia. **La falta de desarrollo legal y de pautas específicas**

**en los Códigos de Autorregulación ha motivado un creciente trabajo por establecer pautas cada vez más precisas.**

Desde las primeras directrices para periodistas publicadas por UNICEF junto a MediaWise en 1999 (Jempson y Searle, 1999), a las sucesivas guías y pautas publicadas por éste y otros organismos como Save the Children o Aldeas Infantiles SOS España, se percibe un progresivo intento por aunar voluntades en el camino hacia un enfoque de derechos en el tratamiento informativo de las niñas y niños, a la par que se avanza en la especialización de las directrices: aspectos a considerar a la hora de entrevistar a las niñas y niños; cuestiones a tener en cuenta respecto a la cobertura de la infancia en situaciones de violencia, abuso sexual, o explotación laboral; criterios respecto al tratamiento de este colectivo en contextos de guerra; consideraciones para el fomento de la participación de las niñas y niños en los medios de comunicación, etc. (ver Tabla 2).

**UNICEF** ha sido uno de los organismos más prolíficos en la generación de manuales destinados a periodistas y medios de comunicación. Un buen ejemplo es el manual titulado «The Media and Children's Rights: A resource for journalists by journalists», que actualmente cuenta con tres ediciones (Jempson y Searle, 1999; Jempson, 2010; Jempson y Barry, 2005). Basándose en la experiencia de los propios profesionales de la información, el texto ofrece directrices para ayudar a realizar un tratamiento responsable de la infancia, acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño. En esta misma línea, la organización publica en 2007 el manual «Los derechos del niño y la práctica del periodismo: Una perspectiva basada en los derechos» (UNICEF, 2007), y en 2018, la guía «Children and the media. A guidebook on ethical reporting» (UNICEF, 2018a). En el mismo año, también elabora junto a Visión

Mundial y Plan Internacional son las «Pautas para la cobertura periodística sobre temas de niñez y adolescencia» (Visión Mundial, Plan Internacional y UNICEF, 2018).

**Aldeas Infantiles SOS España** también ha realizado notables esfuerzos por contribuir a una cobertura responsable de las niñas y niños. En 2014, publicó el «Código ético periodístico para la infancia vulnerable» (Manrique, 2014), en colaboración con la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), y, un año más tarde, comenzó a realizar, con una periodicidad anual, el informe «La infancia vulnerable en los medios de comunicación» (Manrique, 2015, 2016, 2017; Aldeas Infantiles SOS España, 2019, 2020), en los que se analiza el tratamiento periodístico de las informaciones sobre infancia y adolescencia, identificando aspectos de mejora y buenas prácticas.

Los informes elaborados por Aldeas Infantiles SOS España demuestran que la prensa en España es cada vez más cuidadosa, especialmente en lo que se refiere a su intimidad y privacidad. No obstante, también ponen de relieve **que las y los periodistas todavía obvian algunos aspectos vinculados a los derechos de la infancia en algunas noticias.** Los últimos informes (Aldeas Infantiles SOS de España, 2019, 2020) señalan la necesidad de contrastar las fuentes en las noticias en las que la infancia es protagonista, así como de no utilizar imágenes que vulneren sus derechos. A este respecto, apuntan que las y los profesionales continúan publicando imágenes difundidas por éstos en sus redes sociales. Por otra parte, todavía se observan informaciones que estigmatizan y criminalizan a colectivos especialmente vulnerables, como lo son las personas menores extranjeras no acompañadas.

Con un enfoque de derechos, también otros organismos han publicado en los últimos años informes y guías para promover

recomendaciones sobre la representación de la infancia en los medios, como es el caso del «Informe sobre los derechos del niño» y el «Tratamiento informativo de los menores en los medios de comunicación» del **Síndic de Greuges** de Catalunya (2019a, 2019b), o el «Manual para la protección de la infancia en los medios de comunicación y en las campañas publicitarias» elaborado por Álvarez Sufategui (2018) en el contexto de La Rioja.

De manera más específica, se han realizado esfuerzos por contribuir a una participación de la infancia y la adolescencia en los medios de comunicación, sin que esto conlleve un enfoque inadecuado que pueda llevar a la vulneración de sus derechos o afectar a su bienestar. En este sentido, se han publicado diferentes guías encaminadas a ofrecer directrices a las y los periodistas sobre cómo entrevistar y hacer reportajes sobre las niñas y niños (por ejemplo: UNICEF, 2000, 2018b; CRIN, 2013; Educo, 2019).

*Los informes elaborados por Aldeas Infantiles SOS España, demuestran que la prensa en España es cada vez más cuidadosa con el tratamiento informativo de las personas menores*

Otros trabajos de carácter específico se han centrado en aspectos como el tratamiento informativo de la infancia y la violencia (ej.: Fernández y Noblejas, 2007), o la cobertura de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, respecto a lo que destaca, en el ámbito del País Vasco, los esfuer-

zos realizados por el **Ararteko**. En el informe «Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV» (Ararteko, 2005), la institución realizó varias recomendaciones dirigidas a las diferentes administraciones vascas con competencias en la materia y a otras instancias afectadas, incluyendo aspectos relacionados con el tratamiento de la información. El informe señala a la existencia de una imagen social homogénea sobre este colectivo como un grupo «conflictivo», a menudo transmitida o reforzada por los medios de comunicación y otras instancias, y pone énfasis en la necesaria sensibilización social.

*Las directrices y manuales desarrollados por organismos externos pueden servir a las y los periodistas para llegar donde los códigos ético-deontológicos propios de la profesión periodista no alcanzan*

En relación a la cobertura de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, es especialmente reseñable el trabajo realizado por

**FAPMI-ECPAT España**; durante los últimos años ha publicado sendos informes dirigidos a los medios de comunicación con pautas para informar sobre cuestiones como el uso de niños y niñas en contenidos pornográficos (FAPMI-ECPAT, 2012), las imágenes de abuso sexual infantil (Aller et al., 2018a), o la infancia y la adolescencia y la explotación sexual, tanto de manera general (Aller et al., 2018b), como de manera específica en relación a los viajes y el turismo (Aller et al., 2018c), o la trata de menores (Aller et al., 2018d).

Tal y como se ha demostrado en el epígrafe anterior, las directrices ético-deontológicas relativas al tratamiento periodístico de la infancia y la adolescencia en España y País Vasco dejan muchos interrogantes por responder. Por esta razón, las directrices y manuales desarrollados por organismos externos pueden servir a las y los periodistas para llegar donde los códigos ético-deontológicos propios de la profesión periodista no alcanzan. Es por ello que, además de conocer la normativa legal y los principales códigos deontológicos de su profesión y de su medio, resulta de vital importancia que las y los profesionales conozcan también aquellos manuales fundamentales que estén dirigidos a mejorar los aspectos éticos de su actividad en relación a la infancia y la adolescencia.


**Tabla 2.** Recientes manuales/directrices promovidas por organismos externos a los medios en torno al tratamiento informativo de la infancia y la adolescencia.

Autoría	Título	Tipo	Año
Aldeas Infantiles SOS de España	«La infancia vulnerable en los medios de comunicación: Informe 2019. El derecho a la identidad, la necesidad de contextualizar los hechos y la importancia de no caer en el alarmismo»	Informe	2020
Síndic de Greuges de Catalunya	«Informe sobre los derechos del niño. Noviembre 2019»	Informe	2019
Síndic de Greuges de Catalunya	«El tratamiento informativo de los menores en los medios de comunicación»	Informe	2019
Aldeas Infantiles SOS de España	«La infancia vulnerable en los medios de comunicación: Informe 2018. Sobre el derecho a la intimidad, los niños como fuente de información y la autocrítica periodística»	Informe	2019
Educo	«Guía Educo para entrevistar a niños, niñas y adolescentes con enfoque de derechos»	Guía/Manual	2019
UNICEF	«Children and the media. A guidebook on ethical reporting»	Guía/Manual	2018
UNICEF	«Ethical guidelines for reporting on children»	Guía/Manual	2018
Visión Mundial, Plan Internacional y UNICEF	«Pautas para la cobertura periodística sobre temas de niñez y adolescencia. Principios éticos y consideraciones para informar acerca de la infancia»	Guía/Manual	2018
Aller, Tomás, Pascual, Alejandra, y Fernández, Selma	«Imágenes de abuso sexual infantil»	Guía/Manual	2018
Aller, Tomás, Pascual, Alejandra, y Fernández, Selma	«Explotación Sexual de la infancia y la adolescencia»	Guía/Manual	2018
Aller, Tomás, Pascual, Alejandra, y Fernández, Selma	«Explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo»	Guía/Manual	2018
Aller, Tomás, Pascual, Alejandra, y Fernández, Selma	«Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual»	Guía/Manual	2018
Álvarez Sufategui, Sara	«Manual para la protección de la infancia en los medios de comunicación y en las campañas publicitarias. Guía práctica. Comunicación para la infancia y desde la infancia»	Guía/Manual	2018
Manrique, Eva (coord.)	«La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2017. Fuentes contrastadas y rigor informativo»	Informe	2017

Autoría	Título	Tipo	Año
Manrique, Eva (coord.)	«La infancia vulnerable en los medios de comunicación: Informe 2016. Hacia la calidad informativa»	Informes	2016
Manrique, Eva (coord.)	«La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2015»	Informes	2015
Manrique, Eva (coord.)	«Código ético periodístico para la infancia vulnerable»	Guía/Manual	2014
Child Rights International Network (CRIN)	«Compilation of guidelines for interviewing children»	Guía/Manual	2013
FAPMI-ECPAT	«Uso de personas menores de edad en contenidos pornográficos»	Guía/Manual	2012
Jempson, Mike	«The media and children's rights: A resource for journalists by journalists»	Guía/Manual	2010
Fernández, Javier, y Noblejas, Myriam	«Cómo informar sobre infancia y violencia»	Guía/Manual	2007
UNICEF	«Los derechos del niño y la práctica del periodismo: Una perspectiva basada en los derechos»	Guía/Manual	2007
ARARTEKO	«Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV»	Informe	2005
UNICEF	«Guidelines for journalists reporting on children»	Guía/Manual	2000

Fuente: Elaboración propia.

## 2.3 Recomendaciones ético-deontológicas para el tratamiento informativo de la infancia y la adolescencia

Luego de hacer un repaso a los principales instrumentos ético-deontológicos de los medios en materia de infancia, se presenta a continuación un **resumen actualizado de las recomendaciones realizadas por los manuales**. Básicamente, se trata de entender la infancia y adolescencia desde un enfoque de derechos, teniendo en cuenta, además, que se trata de un colectivo que merece un especial cuidado y consideración por ser particularmente vulnerable y encontrarse en etapa de formación.

### La privacidad e intimidad

- Evitar identificar visualmente o de cualquier otra manera a la niña, niño o adolescente, no únicamente en los casos en los que hayan cometido un delito, o hayan sido víctima de un delito o maltrato, ni tampoco exclusivamente en los casos en los que se vulnera su derecho al honor, sino también en cualquier aparición en los medios, puesto que puede resultar contraria a sus intereses, actuales o futuros, o simplemente puede condicionar el desarrollo de su identidad.
- No identificar tampoco elementos personales que puedan permitir identificar de forma indirecta, más allá de la difusión de

- su nombre o la imagen de su rostro (por ejemplo, lugar de residencia, nombres de las madres, padres o tutores, colegio, etc.), aunque solo permita fácilmente su identificación en su entorno más inmediato.
- En el supuesto de que sea identificada, obtener el consentimiento de la niña o niño y de sus tutores legales para la identificación visual o de cualquier otra manera.
  - En el caso de las hijas e hijos de personajes relevantes y famosos, evitar la intromisión en su intimidad. Si las madres o padres permiten el acceso a la misma, procurar no establecer juicios de valor ni expresiones despectivas o denigrantes hacia las y los hijos e hijas.
  - Incluso aunque sea autorizado, nunca debe divulgarse información o imágenes de niños o niñas que impliquen menoscabo en su honra o reputación, que lesionen su dignidad o que sean contrarias a sus intereses. Por ejemplo, evitar identificar cuando hayan cometido un delito, hayan sido víctimas de un delito, o estén relacionados con la inmigración irregular. Además, omitiendo detalles que pudieran provocar una nueva herida sobre la que ya ha soportado.
  - Contrastar la información de toda organización que pretenda hablar en nombre o representar los intereses de la niña o niño.
  - Permitir a la niña o niño, siempre que sea posible, el acceso a los medios de comunicación para expresar su visión de los hechos y opiniones, y no sólo en situaciones que pueden despertar morbo o sensacionalismo.
  - Realizar una verificación independiente de la información proporcionada por la niña o el niño, sin ponerle en el acto en peligro por proporcionar la información.
  - Respetar, si fuera el caso, su voluntad de no expresar opinión o de no aparecer en la noticia.
  - Asegurar la confidencialidad y la protección de las fuentes.
  - Realizar un tratamiento adecuado de la información proporcionada por las niñas, niños y adolescentes en Internet, puesto que, aunque se trate de contenidos que ellos mismos han proporcionado, siguen estando sujetos a los requerimientos de protección y respeto.

### El rigor informativo y las fuentes

- Vigilar la exactitud y la contextualización de la información cuando hay niños, niñas o adolescentes implicados, para ayudar al receptor a comprender cuáles han sido las causas de la situación.
- Evitar tratar como acontecimientos la información relativa a las condiciones de la niña o el niño, informando continuamente sobre el proceso.
- Huir de la espectacularización de los contenidos relacionados con la infancia y la adolescencia.
- Hacer uso de fuentes oficiales y no oficiales, así como recurrir a fuentes de información expertas.
- Transmitir una imagen realista y positiva de la infancia y adolescencia, de manera inclusiva para todo el colectivo.
- Difundir una visión más global del conjunto de la infancia y la adolescencia, informando de toda su realidad y no invisibilizar los asuntos que les afectan y preocupan.
- Sensibilizar a la ciudadanía ampliando su conocimiento sobre las problemáticas que afectan a este colectivo e implicarla en su atención.
- Visibilizar y denunciar situaciones de vulneraciones de derechos, prevención de maltratos y abusos a la infancia la adolescencia.

### Los temas asociados a la infancia y su tratamiento informativo

- No tratar los problemas sociales que les involucren como un producto comercial destinado a obtener una mayor audiencia (por ejemplo, en las noticias sobre violencia filio-parental).

### El lenguaje

- Evitar la caracterización por un único aspecto de su identidad o circunstancia (nacionalidad, etnia, religión, emigración, delincuencia, discapacidad, desestructuración familiar...).
- Utilizar un lenguaje inclusivo, apostando preferiblemente por un vocabulario neutro, sin calificativos negativos o estereotipos sobre la infancia como colectivo o sobre determinados colectivos. Por ejemplo, evitar el término «niña o niño de la calle», dando a entender una supuesta pertenencia a la calle, o el de «niñas o niños indocumentados» o «niñas o niños inmigrantes ilegales», frente al de «niñas o niños migrantes». En este mismo sentido, hacer uso de la expresión «niña o niño con discapacidad» frente a «niño discapacitado».
- El término «menor» suele asociarse en los medios de comunicación con los delitos y la infracción de las normas sociales y legales, mientras que en los aspectos positivos tienden a utilizarse los términos «niño», «niña» o «adolescente». Para evitar esa categorización, se recomienda utilizar los términos «infancia», «niñas», «niños» o «adolescencia» frente al de «menores».
- Prescindir del uso de estereotipos y presentación sensacionalista de los contenidos en las informaciones que involucren a niñas y niños.
- Tener particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas cuando el niño o la niña pertenece a un grupo minoritario.

### El enfoque de género

- Apostar preferiblemente por un vocabulario neutro, o emplear los géneros masculino y femenino, para considerar y visibilizar tanto a la niña como a la mujer, y sus problemáticas. Evitar el uso del masculino genérico para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres.
- Romper estereotipos, y promover el enfoque de género y la diversidad sexual.
- Mostrar que la violencia machista también afecta a las niñas.

### Las entrevistas

- Contar con el consentimiento de la niña o el niño y de la/el madre/padre o tutor legal.
- Al seleccionar a las niñas y niños a entrevistar, no realizar discriminación alguna debido a su sexo, raza, edad, religión, estado, antecedentes educativos o habilidades físicas.
- Asegurarse de que el niño, niña o adolescente o la tutor/a entiendan que está hablando con un periodista, y explicar claramente cuál es el objetivo de la entrevista y cómo y para qué se utilizará el material recabado.
- La identificación visual o de cualquier otra manera de la niña o niño puede publicarse cuando no suponga un peligro y se cuente con la autorización necesaria. A este respecto, es aconsejable obtener la autorización por escrito.
- Las entrevistas, siempre que sea posible, deben realizarse en presencia de una persona que vele por el interés de la niña o el niño, lo proteja y solicite una interrupción en caso necesario.

- Durante la entrevista, procurar que el entrevistador se sitúe a la misma altura que la niña o el niño, hablando de igual a igual.
  - Crear un clima adecuado para que la niña o el niño no se encuentre incómodo o nervioso. La voz de la persona entrevistadora debe ser tranquila, afable y neutra, sin reaccionar ante lo que escucha.
  - Las preguntas deben ser dirigidas a la niña o niño, no a una persona adulta, que no debe intervenir ni verter su versión.
  - Las preguntas deben ser claras y directas y no deben guiar a la niña o niño. Las preguntas pueden repetirse en otros términos para verificar que han sido comprendidas y expresadas claramente.
  - Realizar preguntas adecuadas a la edad y grado de desarrollo de cada niña o niño.
  - Respetar sus declaraciones, sin infantilizarlas o ridiculizarlas, ni reinterpretarlas «en un lenguaje adulto», tratándole en calidad de individuo.
  - No solicitar que la niña o el niño cuenten una historia o que realicen una acción que no sea parte de su propia historia.
  - Evitar preguntas, actitudes o comentarios que sean críticos o insensibles a sus valores culturales, que pongan a la niña o el niño en peligro o la expongan a humillación, o que reactiven su dolor debido a eventos traumáticos.
  - Al entrevistar a niñas y niños en situaciones de violencia, evitar que éstos revivan y recreen su dolor, accediendo a la información a través de otros canales como testimonios familiares, reportes fiscales o expertos.
- El tratamiento de imágenes**
- Evitar la publicación de imágenes de niñas y niños cuando los datos o informaciones puedan amenazar su dignidad o intimidad, o puedan producirles cualquier tipo de perjuicio. Evaluar si la exposición de la niña o niño es pertinente y no representará un daño a su vida.
  - Evitar mostrar imágenes de niñas, niños o adolescentes víctimas de situaciones traumáticas que puedan afectar a su dignidad e integridad.
  - En las noticias cuyo contenido puede resultar doloroso para la niña o niño, no aportar datos de su entorno que puedan identificarlos (ejemplo: datos sobre el barrio o colegio).
  - No publicar fotografías cuando éstos estén involucrados en hechos de violencia o conflicto con la ley, de manera que se pueda salvaguardar su identidad.
  - Evitar el uso de imágenes de niñas y niños con connotaciones sexuales.
  - La intimidad puede hacerse pública únicamente en nombre del interés de la niña o niño o si es de interés público, y siempre que haya una autorización.
  - Obtener siempre el consentimiento de la niña o niño y de la persona adulta responsable antes de grabarlo o fotografiarlo.
  - Garantizar que las imágenes se usan con un enfoque positivo y respetuoso también en los casos en los que la niña o niño vive en otro país distinto al del de lugar de publicación de la noticia.
  - Aun en las noticias de carácter positivo, recabar la autorización expresa de la madres, padres o personas tutoras legales, independientemente de la nacionalidad o circunstancias.
  - Nunca deben utilizarse imágenes de un niño, niña o adolescente obtenidas con autorización en otro contexto completamente distinto para el que no existía autorización (ejemplo: imágenes de archivo).
  - Informar con claridad a las niñas y niños sobre el por qué y para qué de fotografiarles o grabarles.

### Violencia, abuso y explotación sexual

- Analizar cuidadosamente las consecuencias de la publicación de todo material relativo tanto a la violencia como al abuso o explotación sexual de niñas y niños.
- No restar importancia al daño causado a niños, niñas o adolescentes, evitando justificaciones sociales.
- Ser siempre claros en las informaciones en cuanto a que las víctimas son menores de edad.
- Hablar con las niñas y niños víctimas del abuso y contar su historia, siempre bajo condiciones de seguridad.
- Tratar con respeto el dolor de la víctima.
- No hablar de «prostitución infantil» sino de «explotación sexual comercial» o «tráfico de menores», ya que generalmente no se trata de actos realizados por acción voluntaria sino por imposición de una persona adulta.
- Informar de manera habitual sobre las formas más comunes de abuso y recordar a la opinión pública los riesgos de que una niña o niño sufra abusos por parte de una persona extraña, por una persona miembro de la familia o por alguien conocido.
- Refutar los mitos que hacen a las niñas y niños especialmente vulnerables.
- Señalar dónde puede encontrarse asistencia y apoyo.

### Abuso y explotación laboral

- No discriminar a las niñas y niños víctimas de abuso y explotación laboral.
- Siempre que sea posible, hablar con los niños, niñas o adolescentes que sufren esa situación.

- Realizar un seguimiento de lo que sucede posteriormente a las víctimas.
- Visualizar las dificultades que les hacen padecer las autoridades y las personas que abusan de ellas y ellos.
- Identificar a niñas y niños que han logrado salir de esa situación y tener en cuenta su punto de vista en cuanto a la manera de ayudar a quienes puedan estar en la misma situación.
- Indicar dónde encontrar asistencia y apoyo.

### Infancia y adolescencia tuteladas y migradas solas

- Reforzar el discurso sobre el hecho migratorio como realidad estructural, y no como amenaza o problema social.
- Hacer uso de alternativas al acrónimo MENA cuando sea posible, especialmente en noticias con connotaciones negativas.
- En los casos en los que no sea relevante para la noticia, no hacer referencia a la nacionalidad de la niña, niño o adolescente.
- Dar visibilidad a las aportaciones positivas que realizan estas niñas, niños y adolescentes a la sociedad.
- Dar difusión a los casos de resiliencia y de superación.
- Informar sobre las acciones que se llevan a cabo para integrar a estas niñas, niños y adolescentes en la sociedad y en la comunidad local.
- Evitar responsabilizar a los y las jóvenes de situaciones que no han provocado o de las que son víctimas.
- Visibilizar a las niñas y chicas mujeres migradas solas.

- Dar voz a la infancia y la adolescencia migrada sola extuteladas.

### Formación y alfabetización mediática

- Difundir información y materiales de interés social y cultural para las niñas y niños.
- Promover mensajes que estimulen a buenos hábitos y conductas saludables.
- Incentivar la formación y alfabetización mediática para fomentar un pensamiento crítico en el consumo, uso y acceso a las informaciones.

### Participación en los medios

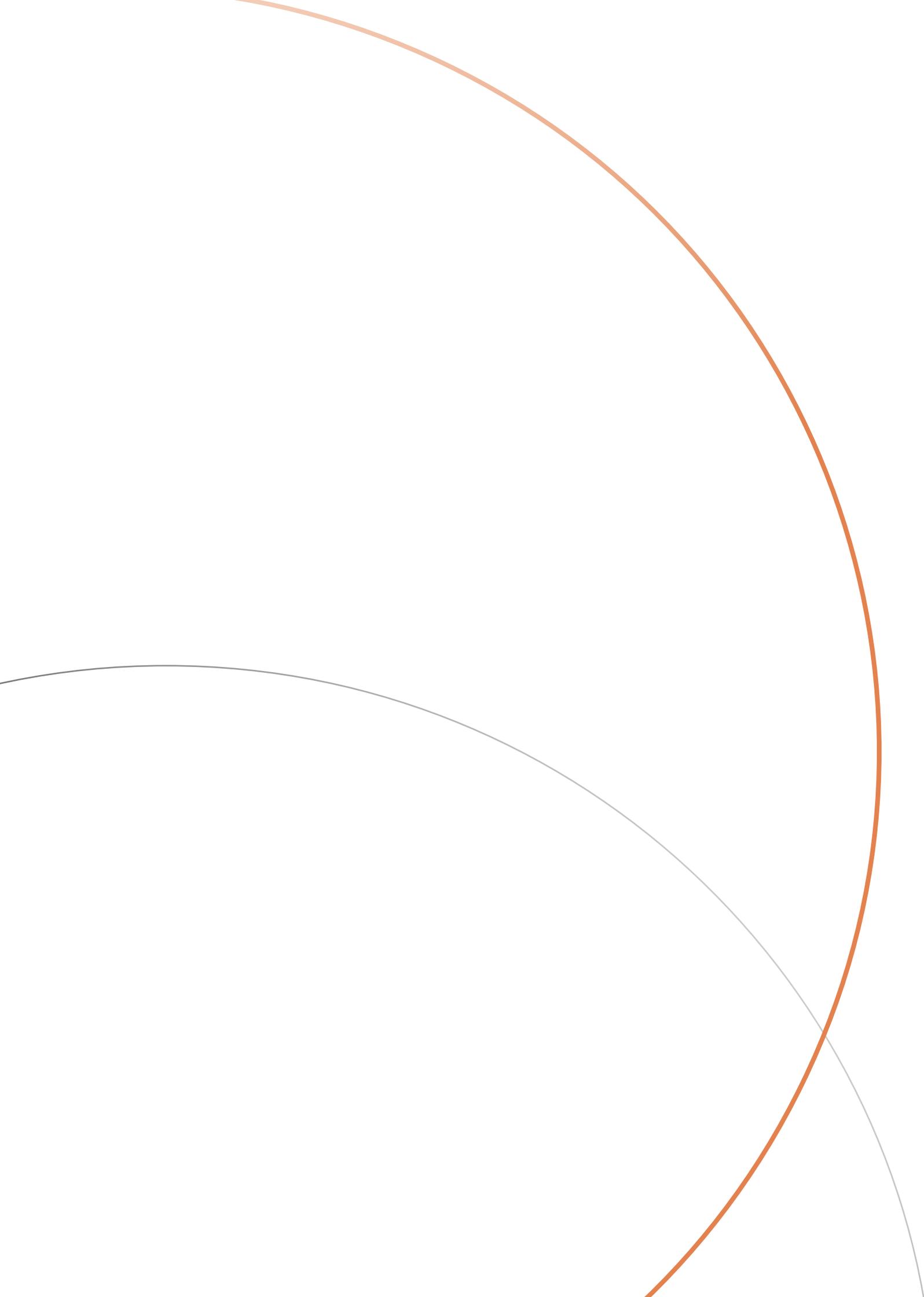
- Garantizar a las niñas y niños el derecho a expresarse libremente, como sujetos con voz propia que son, escuchándolos y prestando atención a sus opiniones, al tiempo que se les educa en su capacidad de interacción con los medios.
- Desarrollar contenidos y materiales de interés cultural y social dirigidos a la infancia y la adolescencia, con mensajes que puedan comprender, accesibles también a las diferentes formas de discapacidad.

- Si fuera el caso, respetar el derecho de la niña o niño a negarse a salir en un medio de comunicación.

- Ser especialmente cuidadosos en la fidelidad de la reproducción de las declaraciones de las niñas y niños.
- Dar visibilidad a iniciativas lideradas por niñas y niños.
- Incluir procesos de participación infantil en el diseño de contenidos de los medios de comunicación (por ejemplo: horario infantil, guiones de series y de dibujos).
- Contar con el consentimiento del niño, la niña o el adolescente y de sus madres, padres o representantes legales.

### Otras consideraciones

- Pensar la niñez como sujeto de derechos exigibles y no como objeto de compasión y protección.
- Aplicar los derechos y recomendaciones ético-deontológicas a todas las niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, cultura o cualquier otra condición.



### 3. Análisis de la cobertura sobre la infancia y la adolescencia

Además de las indicaciones de códigos o manuales sobre aspectos concretos para el tratamiento mediático mostradas hasta el momento, nos parece oportuno recoger las impresiones de varias voces expertas con autoridad para reflexionar sobre la representación de la infancia y la adolescencia en los medios de comunicación. A partir de su práctica profesional, en contacto con niños y niñas, pero también con la Administración Pública y otras instituciones, y conviviendo con

la realidad de la prensa como escaparate para dar a conocer su trabajo, las personas entrevistadas nos han ayudado a hilar un discurso estructurado en tres áreas:

1. La relación entre la infancia y el mundo adulto.
2. El tratamiento de la infancia y la adolescencia.
3. La participación La participación de las niñas, niños y adolescentes.

Las entrevistas se realizaron en febrero y marzo de 2021 a partir de un cuestionario semiestructurado, y las personas entrevistadas fueron:



**Elsa Fuente**

Forma parte de UNICEF desde hace 25 años, y es la coordinadora de su Comité en el País Vasco.



**Pilar Kaltzada**

Como periodista tiene décadas de experiencia trabajando para diferentes medios de comunicación, es consultora en comunicación en Linking Ideas y, desde 2020, vicepresidenta de Save the Children España.



**Kepa Larrañaga**

Es sociólogo especializado en infancia, y preside GSIA (Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia), dedicado a investigar y compartir conocimientos acerca de la vida de las niñas y niños y su papel en la sociedad.



**Eva Silván**

Politóloga y fundadora de la consultora en asuntos públicos Silván y Miracle y ha sido la responsable de Save the Children en Euskadi a lo largo de más de una década.



**Bea Sever**

Periodista y Máster en Sexología es responsable del servicio de atención de la asociación de familias con hijos o hijas transexuales de País vasco y Navarra



### 3.1 La relación entre la infancia y el mundo adulto

El aspecto de partida fundamental en relación a la representación de la infancia en los medios es la propia representación de la infancia que tenemos las personas adultas. Aunque cada vez más se valora a

*«los niños y adolescentes como unos ciudadanos más, aun hay que dar un salto importante para pasar únicamente de la protección a darles protagonismo» (Elsa Fuente).*

La mayoría de las aportaciones apuntaron a este aspecto como una clave y una barrera fundamental a eliminar para poder dar pasos en este terreno. Así, por ejemplo, Pilar Kaltzada señala:

*«El mal de origen es que somos una sociedad adultocentrista, cuyas estructuras, y los medios lo reflejan, están diseñadas para un tipo de consumidor adulto. La infancia es una categoría que no aparece, no se habla de ella en términos realistas, sino de una especie de ficción de la infancia. Porque es un periodo de la vida superdiverso, no hay un único tipo. Todas las desigualdades que hay en la sociedad se reproducen también en ese periodo. Y esto no aparece en los medios, que trasladan la imagen de una parte de la infancia, pero no toda».*

En una línea similar el sociólogo Kepa Larrañaga habla de una «una construcción elaborada de lo que significa ser niños» por parte de los adultos que hace que traslademos el modo en el que niños y niñas aparecen en los medios: los niños tienen cabida en el discurso mediático en tanto que encajen con la representación social establecida de lo que es la infancia o la adolescencia.

Estas visiones de la infancia tienen su reflejo en el modo en el que los medios se acer-

can a niños y niñas. Tal y como señala Eva Silván, «los medios no terminan de considerar que la opinión de niños y niñas aporte valor. Su mirada es muy adultocéntrica, se infantiliza su opinión y no se le da carga de profundidad».

Este aspecto relega a la infancia según Larrañaga a una visibilidad restringida a cuestiones concretas dentro de los medios:

*«Cuesta encontrar noticias en las que los niños sean protagonistas, y no tanto objetos de protección. Existe una mirada sesgada y es muy evidente en el análisis de los medios de comunicación. Es una cuestión constatada del análisis continuado de la prensa».*

El momento actual es, además, particularmente relevante en la relación entre la infancia y la adolescencia y el mundo adulto. La celeridad de los cambios sociales que se están produciendo en los últimos años subraya una distancia entre generaciones cada vez mayor, lo cual tiene consecuencias, en palabras de Kaltzada:

*«La brecha generacional es enorme, más grande que nunca: con la generación de mis padres tengo conversación. Los adolescentes con sus abuelos no la tienen. Ha habido tanto cambio en tan poco tiempo que ahí hay una fractura».*

En este terreno, la tecnología y la rapidez de su desarrollo ha jugado un papel fundamental. La tecnología disponible permite que sobre todo jóvenes, y también niños y niñas estén creando y alimentando espacios de socialización herméticos. Este aspecto es particularmente relevante: si antes el mundo adulto tenía un papel relevante como productor o como mediador de espacios de socialización en los que participaba la infancia y la adolescencia, las tecnologías de la comunicación actuales permiten espacios de generación de contenidos sin intermediaciones de ningún tipo. Y sin

presencia de adultos. En este sentido, resulta relevante esta reflexión final de Kaltzada:

*«No hemos sabido mirar bien qué estaba pasando, integrándolo en el mainstream de los medios. Informar sobre TikTok sigue siendo una anécdota. Y ahí están ocurriendo cosas, ahí se están socializando e informándose. Estamos escuchando poco qué cosas están ocurriendo. Los medios no se han adaptado a esos cambios».*

### 3.2 El tratamiento de la infancia y la adolescencia

En relación al tratamiento de niñas y niños en los medios de comunicación el primer aspecto clave es la necesidad de comprender el porqué de la importancia de velar por la participación de la infancia en los medios y, sobre todo, de trasladar su realidad y sus verdaderas necesidades. Desde UNICEF, Elsa Fuente recuerda *«la importancia de acompañar a niños y niñas en su proceso de maduración»* y la relevancia que cobran los medios para trasladar esto a la sociedad.

En opinión de la mayoría de las voces expertas consultadas y, como ya hemos visto que atestiguan los manuales incluidos en el trabajo, durante los últimos años se han dado pasos importantes en los medios. A día de hoy, en la mayoría de las redacciones tienen cuidado con cuestiones relacionadas con la protección de la identidad, evidentemente con el uso de la imagen, pixeladas, o con autorizaciones de uso... Hay un marco legal al respecto que hay que cumplir. Sin embargo, si se va más allá de estas cuestiones más vinculadas a lo estrictamente legal para abordar el modo en el que se representa a la infancia desde sus derechos, aparecen las debilidades. *«No creo que medios y periodistas tengan tanto conocimiento. En la carrera no se trabaja la Convención sobre los Derechos del Niño. Tenemos una guía para futuros periodistas porque creemos necesario*

*incluirlo»*, afirma Elsa Fuente. Y Pilar Kaltzada hace hincapié en los procesos de formación por parte de los profesionales de los medios:

*«Los periodistas ya nos hemos formado respecto al enfoque desde el que hay que abordar la violencia de género. Pero no nos hemos formado sobre cómo se informa sobre la infancia. Porque no se trata solo de decir a mí me interesa este enfoque, sino de conocer qué es lo que construye cuando se habla de infancia».*

Este enfoque de derechos de la infancia se considera muy relevante en la medida en que permite trasladar a la sociedad su realidad y sus demandas que, a día de hoy, son difíciles de detectar. Eva Silván habla de una *«invisibilización de la infancia»* y señala que a pesar de que se ha avanzado al respecto, las noticias relacionadas con niños y niñas se siguen tratando de una manera secundaria y sin tener en cuenta la percepción de sus protagonistas sobre esas situaciones sobre las que se informa.

*«Se habla sobre la violencia de los adultos hacia los niños, el abuso, el bullying entre iguales, pero los medios siguen sin tener en consideración qué opinan los niños sobre cuestiones que les atañe».*

Estos aspectos son muy relevantes porque trasladan una visión errónea sobre la situación de la infancia y fundamentalmente sobre sus derechos como si fuesen ajenos a los efectos de los cambios y las crisis sociales. Así lo señala Kepa Larrañaga:

*«Pensamos que a los niños las circunstancias macro que se dan en sociedad no les repercuten, porque están en un ámbito de protección familiar y todo eso les resulta ajeno. Pero eso es falso. Las crisis sociales, económicas, sanitarias... repercuten en toda la sociedad, nadie está completamente protegido frente a eso».*



A este respecto, Kaltzada habla directamente de la creación de una ficción en torno a la infancia para incorporar en los medios una realidad previamente fijada y usándolos para apuntalar estas visiones:

*«Hay una ficción en torno a los niños que los medios reproducen: en su agenda no reflejan desigualdades, vulnerabilidades... que son incómodas de ver. Los niños que están pasando por situaciones de violencia o riesgo no se ven reflejados en ningún medio. Las voces de los niños complementan el enfoque de la noticia que ya estaba prefijado. Un niño en Navidades diciendo que no está contento con los regalos que Olentzero le ha dejado, no tiene cabida en una pieza al respecto. Si dice en mi casa no hay dinero para que Olentzero traiga regalos, eso no entrará».*

Esta reconstrucción de la representación limitada de la infancia se ve matizada por algunos factores como el origen y la edad de los niños y niñas. Respecto al origen, uno de los aspectos más señalados es el tratamiento de los y las adolescentes no acompañados de origen extranjero. En todos los casos se coincide en que en ocasiones se da un tratamiento que les estigmatiza desde un discurso que, en algunos medios puede llegar a ser peligroso vinculando delincuencia y adolescencia y, que además, obvia cualquier contexto sobre su realidad. Para Kepa Larrañaga, la mirada y el relato sobre ellos son «atroces»:

*«Para la sociedad general, y esto se expresa en los medios, los MENA son delincuentes (...) Hay cantidad de perspectivas incorrectas sobre estos adolescentes, y una mirada que aboga por recluirllos en centros especiales. Cuando hay niños en España desprovistos de tutela, van a un centro educativo y la tutela pasa a ser responsabilidad del estado. Hay un sesgo de la mirada y un gran desconocimiento de lo que supone ser MENA y cómo hay que entender la realidad migratoria. El relato plasmado por los*

*medios no se centra ni en las razones por las que han migrado ni en lo que supone ser niño, está plagado de sesgos».*

Este tratamiento contrasta muchas veces con el que se realiza cuando ocurren sucesos vinculados a adolescentes o jóvenes autóctonos y se vuelve a mencionar la necesidad de formación por parte de los medios para poder trasladar una mirada lo más fiel posible de su situación. Según afirma Pilar Kaltzada, «se detiene a un menor no acompañado, tutelado por una Diputación Foral, y hablamos de los MENA. Se detiene a un menor normalizado que vive con su padre y su madre y no hablamos de los niños autóctonos. Esto es un problema de enfoque de la comunicación. Y probablemente de formación. ¿Qué se puede hacer? Formarnos para entender las implicaciones de informar sobre algo que está aún muy escondido».

Se trata de un fenómeno también vinculado a la edad: el origen es una cuestión que comienza a tenerse en cuenta cuando los y las menores alcanzan cierta edad. Como señala Eva Silván: «en la infancia no se considera el origen; cuando se llega a la adolescencia, también eres magrebí, ecuatoriano, pobre, de clase... se acaba la pureza, la infancia libre de todo, y comienza el ser humano con su complejidad y sus adjetivos, estigmas». En esta línea, a nivel general, hasta los 12 o 13 años hay una mirada de «simpatía y protección» del colectivo, trasladando una imagen «bastante edulcorada» del mismo.

También Kepa Larrañaga señala este cambio en función e la edad, y cómo llegado un momento se cambia el foco hacia otras cuestiones:

*«En los medios es muy distinto cómo se abordan las noticias cuando los protagonistas son niños y cuando son adolescentes. En este caso se da una imagen macabra, medio pecaminosa, delincuente... todo gira alrededor de drogas, botellones y actos vandálicos,*

*estereotipos más básicos. Y en el caso de las adolescentes, hay una asociación con los delitos sexuales de los que son víctimas. Es lógico que esto aparezca en los medios, existe preocupación al respecto y hemos constatado que las propias adolescentes se sienten preocupadas por ello, pero es reduccionista».*

El escenario pandémico y las restricciones derivadas del mismo ejemplifican el modo en el que los medios abordan a los y las menores. Durante meses se ha hecho un seguimiento mediático de la situación en los centros educativos, en ocasiones cerrados o en cuarentena. Pilar Kaltzada llama la atención sobre cómo se ha abordado la situación desde un punto de vista informativo, identificando una visión exclusivamente adulta al respecto:

*«El debate mediático ha abordado la conciliación, pero no tanto que para los niños y niñas asistir a la escuela no es un capricho, sino un derecho. No es un capricho para que la vida adulta continúe sin problemas. Lo que aparece es que no puedo ir al bar a la hora a la que quiero, pero parece que hay una jerarquía de derechos que no ha estado correctamente reflejada en los medios».*

Durante la pandemia se ha categorizado a la infancia y a la adolescencia con «etiquetas demasiado gruesas», dejando de lado aspectos muy relevantes sobre la situación socioeconómica de los niños y niñas afectados por las restricciones. En el caso de los adolescentes, además, se han tendido a obviar las características y las necesidades de un periodo vital tan relevantes en términos de socialización y, si bien, los mensajes sobre las normas y las limitaciones eran comprensibles y necesarios, no han existido apenas impactos propositivos de apoyo a los adolescentes. Eva Silván señala:

*«Los adolescentes están configurando su identidad, su círculo de amigos, sus conocimientos, su necesidad de aprendizaje saliendo del círculo familiar... eso se les ha cortado*

*durante mucho tiempo, y el mensaje que se les ha dirigido ha sido el de limitar: no se puede hacer esto, lo otro. (...) Hay ausencia total de medidas propositivas. Un adolescente está en su momento máximo de expansión».*

En el mismo sentido Elsa Fuente destaca cómo se ha estereotipado a la adolescencia por unos comportamientos no generalizables y cómo en la mayoría de los casos la infancia y la juventud ha cumplido con los requerimientos, pero en un marco diseñado por y sobre todo para adultos:

*«Nos ha parecido terrible que no haya habido mensajes dirigidos a niños y niñas y adolescentes. Llegó la situación, los metimos en casa, ellos callados, y han cumplido sin haber recibido ningún mensaje. (...) Se ha demostrado la resiliencia que tienen. Los adolescentes necesitan estar con sus iguales, salir. Chavales que han cumplido las normas se les ha metido en los del botellón, los de... Se ha vuelto a estereotipar mucho, actuaciones de unos pocos como marco global. Después del cansancio que tiene acumulada toda la sociedad, me da un poco de pena».*

### 3.3 La participación de las niñas, niños y adolescentes

Más allá de conseguir que sea (bien) representada en los medios, todas las personas entrevistadas coinciden en que el verdadero reto es conseguir que la infancia participe en el debate social, dejar de lado una visión en exclusiva adultocéntrica y dar a niños y adolescentes voz en muchas de las cuestiones sociales que les atañen. Aunque se señalan pasos en este terreno, en general se coincide en que queda mucho por hacer, como indica Pilar Kaltzada:

*«A la infancia o a la adolescencia un medio se acerca para sacarle una foto, no para escuchar. Como si fueran algo exótico. Pero no*



*se les escucha, no se les considera agentes. Subyace la idea de que en algún momento llegarán a ser personas adultas, y entonces les tendremos en cuenta. Mientras tanto, son proyectos de personas. Lo cual va en contra de la Carta de Derechos de la Infancia, que dice que niños y niñas tienen derecho a ser escuchados y a participar en las cuestiones que repercuten en su desarrollo».*

Una de las primeras barreras a derribar para poder acercar su voz al debate público se refiere a sus capacidades para hacer aportaciones. Eva Silván recuerda que los «*niños y niñas son capaces de expresar opinión con argumentos acordes a su edad, pero sólidos, que son muy válidos para considerar en la agenda pública y los medios de comunicación*». Sin embargo, a veces parece ponerse en duda el valor de esas voces: «*Hay prevención, respecto a que se pueda considerar que el medio se está aprovechando del menor, y luego hay falta de credibilidad de su voz, su opinión, su testimonio*».

En los últimos tiempos pocos jóvenes han gozado de tanto protagonismo mediático como la activista medioambiental Greta Thunberg. Sin embargo, como señala Kepa Larrañaga, también parece haberse hecho un hueco muy importante la idea de que estaba «*manipulada*» por adultos:

*«Cuando los niños se manifiestan, reclaman sus derechos, los medios consideran que están manipulados por adultos. Hay muchos clichés al respecto. Algunos periodistas no consideran que Greta Thunberg sea una líder: es una niña, una adolescente, que debería estar estudiando en su casa, y que está manipulada por sus padres».*

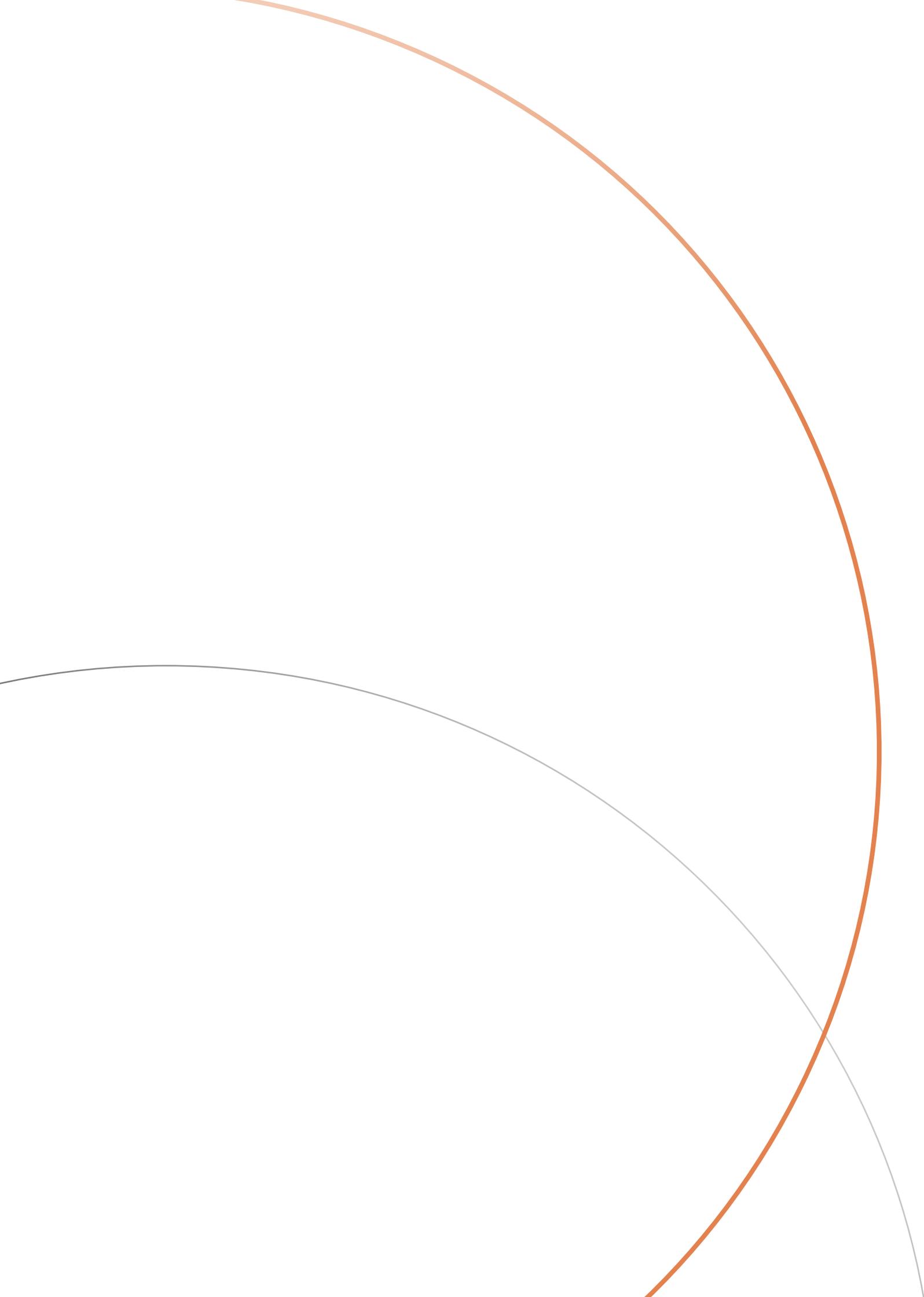
En cualquier caso, en el discurso de los expertos también está presente la dificultad de los medios para gestionar la participación de la infancia. Hacer hueco a niños y adolescentes en sus rutinas periodísticas les obliga a transitar un terreno muy complejo, ambiguo,

que echa atrás a los medios, como indica Eva Silván:

*«Los medios de comunicación tienen miedo a recoger la voz de los niños porque no saben cómo acercarse a ellos, porque incurren en el error de infantilizar su opinión. Y luego hay una dificultad, que no es responsabilidad de los medios, que es la necesidad de proteger la imagen del menor y no utilizarlo para un beneficio propio. En esa tierra de nadie, el resultado es que los niños desaparecen, supeditados a lo que piensan sus padres, sus profesores, las personas expertas...»*

En este terreno se señala la importancia de que los medios refresquen su mirada y se acerquen a la infancia desde un nuevo punto de vista. Según Pilar Kaltzada: «*Los medios no han evolucionado lo suficiente, la industria ofrece su producto del mismo modo en que lo hacía antes de que existieran nuevas herramientas y necesidades (...), no da naturaleza de interlocutor a quien no venga con marcha-mo institucional*». Y no se trata de convertir a niños y niñas en adultos para *legitimarlos*, sino de entender sus dinámicas de comunicación y socialización. En último término cabe recordar que aunque las asociaciones dedicadas a la infancia hacen un esfuerzo muy importante por trasladar la realidad de la infancia a través de los medios, son intermediarias, no los propios niños y niñas.

Como ejemplo de participación de la infancia y colaboración con los medios de comunicación cabe mencionar la experiencia del podcast Generación Z, realizado y difundido semanalmente en la cadena SER-Euskadi y surgido a partir de una propuesta de UNICEF Euskadi. Este podcast reúne a un grupo de niños y adolescentes para que debatan y den su opinión sobre diferentes temas de actualidad, combinando sus puntos de vista con los de especialistas en las materias abordadas. Es costoso movilizar a los participantes, es difícil, no tiene un alcance abrumador, pero sí es una experiencia de acercamiento a la sociedad del discurso de parte de este colectivo.



## 4. Infancia y transexualidad: los medios como aliados

En este apartado se incorporan diferentes ideas vinculadas a la relación entre medios e infancia desde la perspectiva de una óptica muy concreta: la realidad de las personas transexuales. Esta aportación se considera relevante a partir de la acción de NAIZEN, Asociación de Familias de Menores Transexuales de Euskadi y Navarra. Para ello se ha realizado una entrevista en profundidad a la portavoz de esta asociación, Bea Server, en la que se tratan los principales aspectos vinculados a la proyección mediática de sus actividades. NAIZEN nace en 2019, pero su origen se remonta cinco años atrás, cuando la asociación Chrisallys Euskal Herria agrupaba a ocho familias. Además de dar charlas y poner en marcha un servicio de información y asesoramiento, la asociación se propone entre sus objetivos visibilizar la realidad de sus hijos e hijas en los medios de comunicación.

La experiencia de NAIZEN en la comunicación sobre infancia y transexualidad resulta relevante por la incorporación relativamente reciente de esta realidad al debate social:

*«La transexualidad ha existido siempre, pero aparece por primera vez en un medio de comunicación en octubre de 2013 en Canal Sur, donde sale hablando de su hijo Eva Witt, una de las fundadoras de Chrysallis, la primera asociación de familias de niños y niñas transexuales, que se funda en ese año. Hasta entonces esta realidad no había aparecido,*

*como si las personas transexuales adultas hubieran aparecido de la nada, no hubiesen tenido infancia».*

En su reto por visibilizar la realidad de estos niños y niñas desde la asociación plantearon desde el primer momento la importancia de contar con los medios como aliados para llegar a la sociedad. En muchas ocasiones ha primado el temor a la hora de exponerse, pero ha primado la idea de superar ese temor, ofreciendo, eso sí, cierta formación elemental a los y las periodistas.

*«Nos interesa aparecer en los medios porque la mejor manera de cambiar la sociedad es a través de ellos. Con la formación a docentes, a personas que trabajan con menores... ¿hasta dónde llegas? Con la información llegas mucho más allá. Aunque no sea más que para hacer una realidad pensable. A través de una noticia no vas a conseguir que alguien sepa mucho sobre un tema, pero sí que sepa que existe, para derribar mitos, para que le ponga cara».*

Desde esa óptica en NAIZEN se ha trabajado mucho la relación con medios y periodistas, intentando trasladar a las redacciones la información fundamental sobre la transexualidad en la infancia de manera clara y comprensible, y aspirando a relaciones fluidas y de confianza, entendiendo que eso hace más

fácil que su mensaje se transmita de manera correcta.

*«Cuando estamos ‘vendiendo’ algo, queremos que los medios sirvan de altavoz. Tú les necesitas. Vamos a crear buenas relaciones porque son tu altavoz para dar a conocer lo que haces. Y pensar en facilitar su trabajo, si no puedes buscar a otro interlocutor... y cuando generas esas simpatías luego es más fácil todo».*

NAIZEN se plantea un modelo de comunicación propositiva hacia los medios, conociendo sus rutinas y el modo en el que lo que proponen pueden ser más interesantes para ellos.

*«Hay que ajustarse a los requerimientos de cada medio y periodista: ofrecer interlocutores, voces, historias... según lo que necesite o le venga bien en cada caso. El idioma. El tiempo y espacio que vayan a conceder».*

Partiendo del interés que los medios tienen hacia las historias, la asociación se planteó desde un principio ofrecer contenidos sobre sí misma desde una óptica humana y familiar, accesible al público.

*«Como lectores, como espectadores, lo que nos interesa no es la ‘chapa’ de un experto, sino la historia de una familia, unos niños, una cara. Por supuesto que la gente quiere historias. Por eso hay que encontrar el equilibrio entre yo te abro la puerta de mi casa, pero tú me la respetas. Y eso se hace con un diálogo con los medios. Es cierto que hay veces que personas concretas se lo saltan y hay que tener mucho cuidado».*

Al conocer cada una de las realidades de las familias que componen la asociación, a nivel comunicativo NAIZEN ofrece a los medios a aquellos niños y niñas que están prepara-

dos para mostrarse. Eligen qué historia contar y dejan claras cuáles son las condiciones de su participación:

*«En nuestra asociación tenemos seleccionadas qué personas concretas están dispuestas a poner la cara, el nombre, a abrir su intimidad. Con ese compromiso se habla con los medios: vas a hablar con esta persona, pero con estas condiciones, si el niño sale o no,... Hemos hecho un trabajo en la asociación y sé quién está dispuesto para qué medio, y qué perfil dan, cuál es su historia, quién habla en euskera».*

Bea Sever recuerda que en los inicios de la actividad de NAIZEN se ponía a disposición de los periodistas interesados en contactar con ellos unos recursos breves, donde podían encontrar información útil para preparar su reportaje o entrevista de la manera que les parecía más adecuada y respetuosa para las personas implicadas:

*«No concedíamos ninguna entrevista sin el compromiso de que se leyera antes ese medio folio, algo sencillo. No te vas a poner a leer un protocolo completo».*

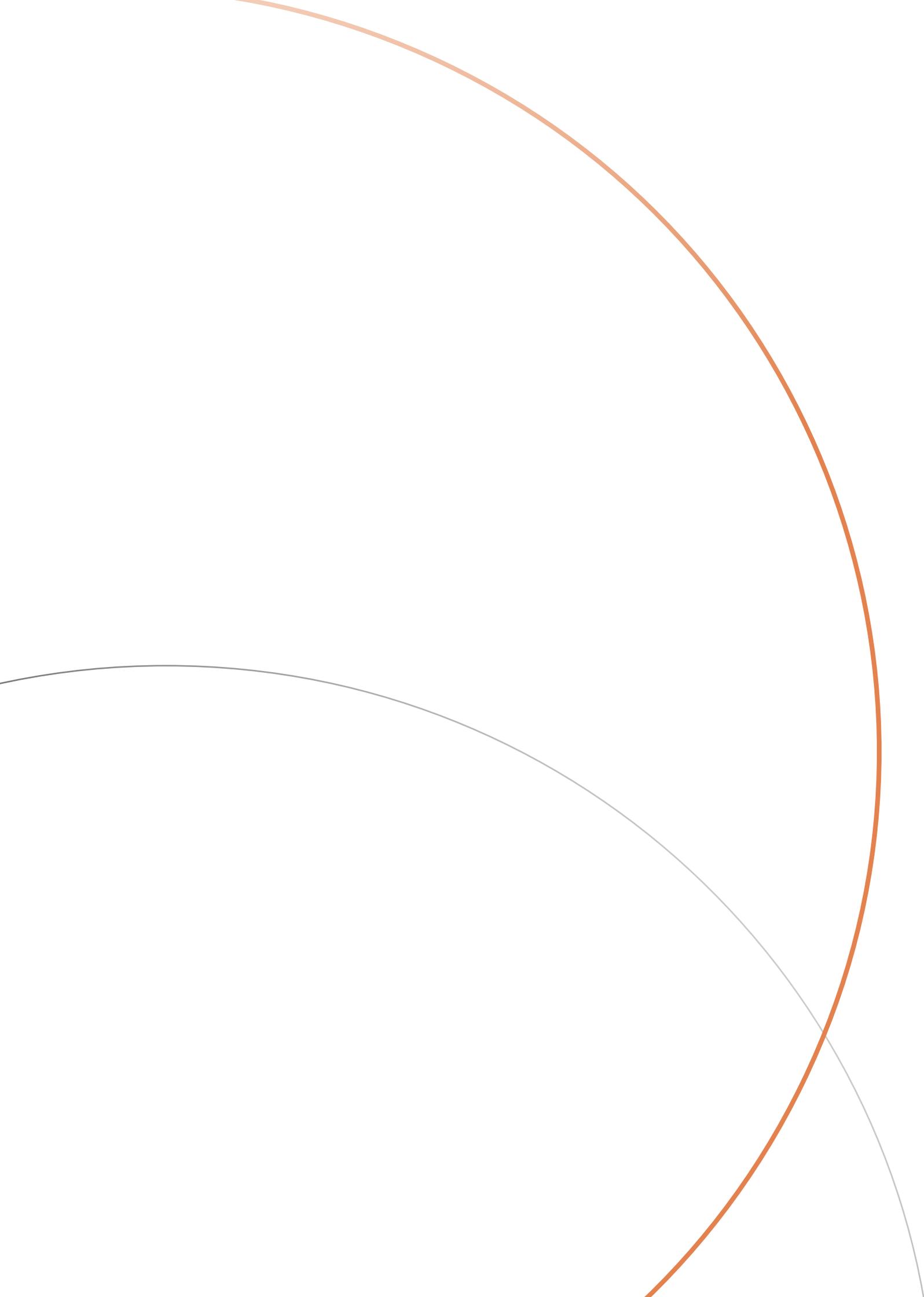
También se plantea la necesidad de mejorar la formación de los y las profesionales de los medios en este terreno. «La formación de cualquier persona de cualquier ámbito que esté trabajando con menores de edad es fundamental» y en el caso concreto de periodistas «sería interesante que en medios de comunicación en los que el grueso de la plantilla es más o menos fija, se hicieran pequeñas formaciones continuas, porque siempre hay temas que se escapan. Pequeñas nociones, por ejemplo, sobre el suicidio... no se sabe bien cómo tratarlo en medios».

*«La transexualidad en los niños se ha hecho pensable porque la hemos hecho visible*

a través de los medios», afirma, pero también porque ha mejorado la cobertura de la que es objeto.

*«Se ha avanzado muchísimo por la labor pedagógica que se ha hecho desde las asociaciones de familias, y porque se ha hablado más del tema. Y en la medida en la que se habla más, hay más información y se ha elaborado mejor».*

Constituye, por tanto, un ejemplo de buenas prácticas comunicativas que puede ser adaptable y aplicable por otros agentes interesados en incidir en la opinión pública utilizando a los medios como aliados, y no enemigos.



## 5. Propuestas de actuación

A partir del análisis realizado se pueden identificar tres aspectos claves en relación con la presencia de la infancia y la adolescencia en los medios que pueden ayudar a proporcionar un marco más adecuado sobre su realidad a la sociedad.

En primer lugar, a partir de las aportaciones del panel de expertos se ha evidenciado el desconocimiento general de la sociedad (adulta) de la realidad de la infancia y la adolescencia. En este sentido, su presencia en medios aparece como una oportunidad para sensibilizar a la ciudadanía ampliando su conocimiento sobre las problemáticas que afectan al colectivo de la infancia y adolescencia e implicarla en su atención.

En segundo lugar, en este acercamiento a la infancia y la adolescencia su participación

es imprescindible pero siempre será necesario obtener el consentimiento tanto de los niños, niñas y adolescentes como de sus tutores legales para la identificación visual o de cualquier otra manera del menor, para filmarlo o fotografiarlo.

Por último, siendo conscientes del interés mediático que pueden suscitar algunas problemáticas o acciones desarrolladas por menores, es imprescindible huir de enfoques sensacionalistas que en la búsqueda de la audiencia puedan suponer un problema futuro para el desarrollo de estos.

A partir de estos grandes ejes la siguiente tabla incluye recomendaciones concretas para diferentes ámbitos que pueden ayudar a desarrollar la labor informativa en relación a la infancia y la adolescencia.

### 1. La privacidad e intimidad

Evitar identificar visualmente o de cualquier otra manera al niño, niña o adolescente, a menos que se demuestre que es por razones de interés público.

Nunca debe divulgarse información o imágenes de niñas, niños y adolescentes que impliquen menoscabo en su honra o reputación, que lesionen su dignidad o que sean contrarias a sus intereses.

No tratar los problemas sociales que involucren a niños, niñas y adolescentes como un producto comercial destinado a obtener una mayor audiencia (por ejemplo, en las noticias sobre violencia filio-parental).

### 2. El rigor informativo y las fuentes

Vigilar la exactitud y la contextualización, explicando las causas de la situación.

Huir de la espectacularización.

Recurrir a fuentes de información expertas, oficiales y no oficiales, contrastando la información recabada de todas ellas.

Permitir al niño o niña, siempre que sea posible, el acceso a los medios de comunicación para expresar su visión de los hechos.

Realizar un tratamiento adecuado de la información proporcionada por las niñas, niños y adolescentes en Internet, puesto que siguen estando sujetos a los requerimientos de protección y respeto de la persona menor de edad.

Sensibilizar a la ciudadanía ampliando su conocimiento sobre las problemáticas que afectan al colectivo de la infancia y adolescencia e implicarla en su atención.

### 3. El lenguaje

Se recomienda utilizar los términos «infancia», «niñas», «niños» o «adolescencia» frente al de «menores».

Utilizar un «lenguaje normalizador» e inclusivo, sin calificativos negativos o estereotipos.

Evitar la caracterización del niño, niña y adolescente por un único aspecto de su identidad o circunstancia.

### 4. El enfoque de género

Emplear los dos géneros, el masculino y el femenino, para considerar y visibilizar tanto a la niña como a la mujer, y las situaciones que les afectan.

Mostrar que la violencia machista también afecta a las niñas.

Romper estereotipos, y promover el enfoque de género y la diversidad sexual.

### 5. La entrevista

Las preguntas deben ser claras y directas y no deben guiar a la niña o niño. Pueden repetirse en otros términos para verificar que han sido comprendidas y expresadas claramente.

Realizar preguntas adecuadas a la edad y grado de desarrollo de cada niña o niño.

### 6. El tratamiento de las imágenes

Evitar la publicación de imágenes de niños y niñas cuando los datos o informaciones puedan amenazar su dignidad o intimidad, o puedan producirle cualquier tipo de perjuicio.

En las noticias cuyo contenido puede resultar doloroso para el niño o niña, no aportar datos de su entorno que puedan identificarlo.

No utilizar imágenes de una niña, niño y adolescente obtenidas con autorización en otro contexto completamente distinto para el que no existía autorización.

.....  
**7. Violencia, abuso y explotación**  
.....

Hablar de «explotación sexual comercial» o «tráfico de menores» en lugar de «prostitución infantil», ya que generalmente no se trata de actos realizados por acción voluntaria sino por imposición de una persona adulta.

Analizar cuidadosamente las consecuencias de la publicación de todo material relativo tanto a la violencia como al abuso o explotación de niños y niñas.

Evitar justificaciones sociales de la violencia y abuso contra los niños y niñas.

Ser siempre claros en las informaciones en cuanto a que las víctimas son niños, niñas y adolescentes.

Informar de manera habitual sobre las formas más comunes de abuso y recordar a la opinión pública los riesgos de que un niño o niña sufra abusos.

Indicar dónde encontrar asistencia y apoyo.

.....  
**8. Personas menores tuteladas y migradas solas**  
.....

Reforzar el discurso sobre el hecho migratorio como realidad estructural.

Dar visibilidad a las aportaciones positivas que realizan.

Dar difusión a los casos de resiliencia y de superación de personas menores migradas solas.

.....  
**9. Formación y alfabetización mediática**  
.....

Fomentar un pensamiento crítico en el consumo, uso y acceso a las informaciones, incentivando la formación y alfabetización mediática de las niñas, niños y adolescentes.

Difundir información y materiales de interés social y cultural para los niños y niñas.

Promover mensajes que estimulen buenos hábitos y conductas saludables.

.....  
**10. Participación en los medios**  
.....

Garantizar a los niños y niñas el derecho a expresarse libremente, al tiempo que se les educa en su capacidad de interacción con los medios.

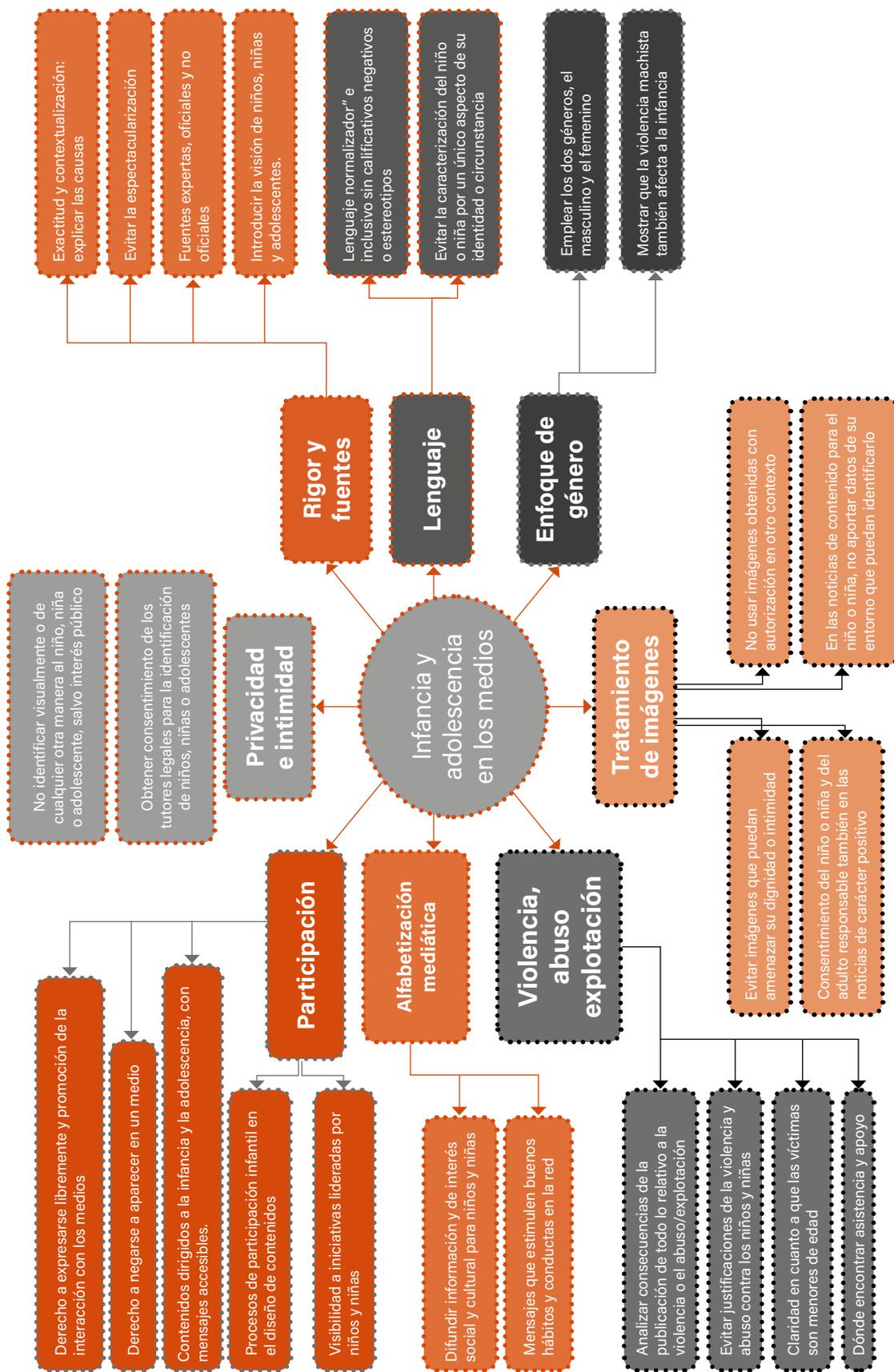
Desarrollar contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con mensajes que puedan comprender.

Incluir procesos de participación infantil en el diseño de contenidos de los medios de comunicación.

Dar visibilidad a iniciativas lideradas por niños y niñas.

Respetar el derecho del niño o niña a negarse a aparecer en un medio de comunicación.

.....



# 6. Referencias

## 6.1 Libros y artículos

- Butler, R. (2013). Images of the child and environmental risk: Australian news photography of children and natural disasters, 2010–2011. *Visual Studies*, 28(March 2015), 148–160. doi:10.1080/1472586X.2013.801637
- CIES (2014): «Estudio de Audiencia de Medios de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Álava-Araba». Pamplona.
- Devlin, M. (2006). *Inequality and the stereotyping of young people*. Dublin: The Equality Authority.
- Falchikov, N. (1986). Images of adolescence: an investigation into the accuracy of the image of adolescence constructed by British newspapers. *Journal of adolescence*1, 9, 167–180.
- García, F.J., Granados, A., Olmos, A. & Martínez, R. (2014). Cuando no hablamos de integración: análisis de la imagen del alumnado «inmigrante » en la prensa en España 1. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 20, 1081–1101.
- Giró, X. (2003). La imatge de la joventut a la premsa escrita. Valors, política i violència. *Analisi*, 30, 105–124.
- Gomiz, P. (2012). Prensa y poder. La imagen estereotipada de la juventud en el tratamiento informativo del Movimiento 15-M: una aproximación al análisis. *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*. Fundación Sistema. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3817948>
- Igartua, J. J., & Humanes, M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Journal of health communication*, 8(6), 513-528.
- Levensen, K., & Wien, C. (2011). Changing media representations of youth in the news – a content analysis of Danish newspapers 1953–2003. *Journal of Youth Studies*, 14(7), 837–851. doi: 10.1080/13676261.2011.607434

- Mauri de los Rios, M., & Figueras Maz, M. (2012). Juventud y discurso mediático: el tratamiento periodístico de las personas jóvenes en los medios de Cataluña, 3, 39–58. Retrieved from <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/20597>
- Nichols, S. L. (2010). Media Representations of Youth Violence. In C. Barter & D. Berridge (Eds.), *Children Behaving Badly?: Peer Violence between Children and Young People* (pp. 167–179). Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd. doi:10.1002/9780470976586
- Porteous, M. A., & Colston, N. J. (1980). How adolescents are reported in the British press. *Journal of Adolescence*, 3, 197–207.
- Pozuelo Pérez, L. (2013). Delincuencia juvenil: distorsión mediática y realidad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*. Instituto de Derecho Público. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4395456>
- Serrano Maíllo, M. I. (2012). Cómo proteger el derecho a la propia imagen de los menores en televisión. *Derecom*, 13.
- Sotelo González, J., Marta Lazo, C., & Aranda Bricio, G. (2012). El derecho a la información de la infancia: participación de los niños en los medios de comunicación. *Nueva Época*, (11), 1–16.
- Wayne, M., Henderson, L., Murray, C., & Petley, J. (2008). Television News and the Symbolic Criminalisation of Young People. *Journalism Studies*, 9(1), 75–90. doi:10.1080/14616700701768105
- Wayne, M., Petley, J., Murray, C., & Henderson, L. (2010). *Television News, Politics and Young People - Mike Wayne - Palgrave Macmillan* (London). Palgrave Macmillan. Retrieved from <http://www.palgrave.com/page/detail/television-news-politics-and-young-people-mike-wayne/?K=9780230219359>



## 6.2 Códigos ético-deontológicos

**Agencia EFE (2006).** *Estatuto de Redacción de la Agencia EFE*. Madrid: Agencia EFE. [<http://www.efe.com/FicherosDocumento-sEFE/estatuto.pdf>]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Aldeas Infantiles SOS de España (2019).** *La infancia vulnerable en los medios de comunicación: Informe 2018. Sobre el derecho a la intimidad, los niños como fuente de información y la autocritica periodística*. Madrid: Aldeas Infantiles SOS de España. [<https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2019/06/INFORME-INFANCIA-EN-MEDIOS-2019-OK-1.pdf>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Aldeas Infantiles SOS de España (2020).** *La infancia vulnerable en los medios de comunicación: Informe 2019. El derecho a la identidad, la necesidad de contextualizar los hechos y la importancia de no caer en el alarmismo*. Madrid: Aldeas Infantiles SOS de España. [<https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2020/10/La-infancia-vulnerable-en-los-medios-de-comunicacion-2019.pdf>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Aller, Tomás; Pascual, Alejandra; Fernández, Selma (2018a).** *Dossier informativo para Medios de Comunicación. Imágenes de abuso sexual infantil*. Madrid: FAPMI-ECPAT España. [<https://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=14&subs=21>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Aller, Tomás; Pascual, Alejandra; Fernández, Selma (2018b).** *Dossier informativo para Medios de Comunicación. Explotación Sexual de la infancia y la adolescencia*. Madrid: FAPMI-ECPAT España. [<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1a.asp?sec=14&subs=40&cod=3700&page=&palabras=&titulo=medios%20de%20comunicaci%F3n&autor=&medio=&editorial=&fechaD=&fechaH=>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Aller, Tomás; Pascual, Alejandra; Fernández, Selma (2018c).** *Dossier informativo para Medios de Comunicación. Explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo*. Madrid: FAPMI-ECPAT España. [<https://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=14&subs=17>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Aller, Tomás; Pascual, Alejandra; Fernández, Selma (2018d).** *Dossier informativo para Medios de Comunicación. Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual*. Madrid: FAPMI-ECPAT España. [<https://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=14&subs=20>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Álvarez Sufrategui, Sara (2018).** *Manual para la protección de la infancia en los medios de comunicación y en las campañas publicitarias. Guía práctica. Comunicación para la infancia y desde la infancia*. Logroño: Gobierno de La Rioja; Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja; A Crear. Asociación de Empresas de la Comunicación de La Rioja; AiG. Asociación de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión de La Rioja. [[https://www.amic.media/media/files/file\\_352\\_1935.pdf](https://www.amic.media/media/files/file_352_1935.pdf)] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Ararteko (2005).** *Situación de los menores extranjeros no acompañados en la CAPV*. Ararteko. [[https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1\\_10\\_3.pdf](https://www.ararteko.eus/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_10_3.pdf)] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Arrarats Lizeaga, I. (coord.) (2014).** *Berria – Estilo Liburua*. Andoain: Berria. [<http://www.berria.eus/estiloliburua/>]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (1993).** *Código europeo de deontología del periodismo*. Estrasburgo: Consejo de Europa. [<http://assembly.coe.int//main.asp?link=http://assembly.coe.int/documents/adoptedtext/ta93/ERES1003.HTM>]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Asociación de Periodistas de La Rioja (2016).** «Actuaciones en los supuestos de violencia filio-parental». En Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). *Recomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de los menores de edad* (p. 20). Madrid: Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). [<http://asociacionprensacuena.es/wp-content/uploads/2016/05/INFORME-tratamiento-menores.pdf>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**British Broadcasting Corporation y BBC Editorial Policy (2007).** *Directrices editoriales. Valores y criterios de la BBC* (Asociación de la Prensa de Madrid, trad.). Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid. [[http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/150\\_valores/pdf/valores\\_bbc\\_todo.pdf](http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/150_valores/pdf/valores_bbc_todo.pdf)]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Cadena SER (2017).** *En antena. Libro de estilo del periodismo oral*. Madrid: Taurus.

**Child Rights International Network (CRIN) (2013).** Compilation of guidelines for interviewing children. [[https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/crin\\_recomendaciones.pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/crin_recomendaciones.pdf)] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Colegio de Periodistas de Cataluña (1992).** *Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña*. Barcelona: Colegio de Periodistas de Cataluña. [<http://www.periodistes.org/dms/cpc/docs/Col-legi-Legislaci-/CODI-DEONTOL-GIC/CODI%20DEONTOL%C3%92GIC.pdf>]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Colegio de Periodistas de Cataluña (2016).** *Código Deontológico. Declaración de principios de la profesión periodística en Cataluña (2ª edición)*. Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya y Fundació Consell de la Informació de Catalunya. [[\[di-deontologic\\\_CPC\\\_CIC\\\_castella%CC%80\\\_BAIXA\\\_GEN.pdf\]\(http://www.fcic.periodistes.cat/wp-content/uploads/2018/02/co-di-deontologic\_CPC\_CIC\_castella%CC%80\_BAIXA\_GEN.pdf\)\] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.](https://fcic.periodistes.cat/wp-content/uploads/2018/02/co-</a></p></div><div data-bbox=)

**Comité de Autorregulación (2004).** *Código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia*. Madrid: Comité de Autorregulación. [<http://tvinfancia.es/tvinfancia/sites/default/files/codigo.pdf>]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Consell de l'Audiovisual de Catalunya; Generalitat de Catalunya; Col·legi de Periodistes de Catalunya (2019).** *Recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la infancia y la adolescencia tutelada por la Administración*. Barcelona: Consell de l'Audiovisual de Catalunya; Generalitat de Catalunya; Col·legi de Periodistes de Catalunya. [[https://www.cac.cat/sites/default/files/2019-12/Recomanacions\\_IA\\_tutelada\\_ES\\_1.pdf](https://www.cac.cat/sites/default/files/2019-12/Recomanacions_IA_tutelada_ES_1.pdf)] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**De la Serna, Víctor (coord.) (1996).** *Libro de Estilo de El Mundo*. Madrid: Unidad Editorial.

**Departament de Benestar i Família, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Col·legi de Periodistes de Catalunya (2014).** *Com informar dels maltractaments infantils. manual d'estil per a mitjans de comunicació*. Barcelona: Departament de Benestar i Família, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Col·legi de Periodistes de Catalunya. [<http://www.periodistes.org/docroot/periodistes/includes/files/cpcnews/911/attachments/pdfs-1/manual-maltractament-final.pdf>]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Educo (2019).** *Guía Educo para entrevistar a niños, niñas y adolescentes con enfoque de derechos*. Madrid: Educo. [<https://fape.es/wp-content/uploads/2019/05/Gu%C3%A9da-educo.pdf>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**EITB (2012).** *Estatuto de Redacción de la Radio Televisión Vasca – Euskal Irrati Telebista y sus Sociedades Filiales*. EITB. [[48](http://www.</a></p></div><div data-bbox=)



eitb.com/multimedia/corporativo/documentos/estatuto-de-redaccion-radio-television-vasca-y-sociedades-filiales.pdf]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**FAPMI-ECPAT (2012).** *Dossier informativo para Medios de Comunicación. Uso de personas menores de edad en contenidos pornográficos*. Madrid: FAPMI-ECPAT España. [https://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=14&subs=1] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) (1993).** *Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa de España*. Sevilla: Federación de Asociaciones de Periodistas de España. [http://fape.es/home/codigo-deontologico/] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) (2014).** *Recomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de los menores de edad*. Madrid: Federación de Asociaciones de Periodistas de España. [http://www.apmadrid.es/images/stories/92%20Informe.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) (2017).** *Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa de España (2ª edición)*. Madrid: Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). [https://fape.es/home/codigo-deontologico/] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Fernández, Javier; Noblejas, Myriam (2007).** *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. [https://www.oijj.org/sites/default/files/documentos/documental\_6632\_es.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Grijelmo, Álex (coord.) (2014).** *Libro de Estilo de El País*. Madrid: Aguilar.

**Grijelmo, Álex (21 de febrero de 2021).** Esencias y novedades de la nueva edición del 'Libro de estilo' de EL PAÍS. *El País*. [https://elpais.com/sociedad/2021-02-20/esencias-y-novedades-de-la-nueva-edicion-del-libro-de-estilo-de-el-pais.html] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Jempson, Mike (2010).** *The media and children's rights: A resource for journalists by journalists (third edition)*. MediaWise & UNICEF.

**Jempson, Mike; Barry, Charlotte (2005).** *The Media and Children's Rights: A Resource for Journalists by Journalists (second edition)*. MediaWise & UNICEF. [http://www.mediawise.org.uk/wp-content/uploads/2011/04/The-Media-and-Children-Rights-2005.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Jempson, Mike; Searle, Denise (1999).** *The Media and Children's Rights: A Resource for Journalists by Journalists (first edition)*. MediaWise & UNICEF.

**Manrique, Eva (coord.) (2014).** *Código ético periodístico para la infancia vulnerable*. Madrid: Aldeas Infantiles SOS España. [http://www.aldeasinfantiles.es/Conocenos/publicaciones/Documents/codigo-etico-periodistico.pdf]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Manrique, Eva (coord.) (2015).** *La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2015*. Madrid: Aldeas Infantiles SOS de España. [http://www.gabineteeducacion.com/sites/default/files/field/adjuntos/informe\_aldeas\_infantiles\_sos-fape\_1.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Manrique, Eva (coord.) (2016).** *La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2016. Hacia la calidad informativa*. Madrid: Aldeas Infantiles SOS de España. [https://fape.es/wp-content/uploads/2016/11/Informe-2016.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.



**Manrique, Eva (coord.) (2017).** *La infancia vulnerable en los medios de comunicación. Informe 2017. Fuentes contrastadas y rigor informativo.* Madrid: Aldeas Infantiles SOS de España. [https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2017/12/informe\_infancia\_en\_los\_medios\_2017\_baja.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Martín Sabarís, Rosa María; Cantalapie-dra, María José; Zalbidea Bengoa, Begoña (2016).** *Libro de estilo de EITB. Informativos y actualidad (2ª edición).* Bilbao: EITB. [http://www.eitb.eus/multimedia/corporativo/documentos/Libro-Estilo-EiTB-20160929.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Martín Sabarís, Rosa María; Cantalapie-dra, María José; Zalbidea Bengoa, Begoña (2020).** *Libro de estilo de EITB. Informativos y actualidad (3ª edición).* Bilbao: EITB. [https://www.eitb.eus/multimedia/corporativo/documentos/EITB\_LIBRO\_ESTILO\_2020\_3EDICION.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Martínez de Sousa, José (coord.) (2003).** *Libro de Estilo de Vocento.* Asturias: Ediciones Trea.

**McIntyre (2002).** *Los derechos del niño y los medios de comunicación. Restituir los derechos de la infancia. Guía para periodistas y profesionales de la prensa.* Bruselas (Bélgica): Federación Internacional de Periodistas (FIP). [https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/restituirlosderechosdelainfanciaguiaaparape-riodistas.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**RTVE (2008).** *Estatuto de información de la corporación RTVE.* Madrid: RTVE. [http://www.rtve.es/contenidos/documentos/ESTATUTO\_DE\_INFORMATIVOS\_v1.pdf]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**RTVE (2010a).** *Código de Autorregulación para la Defensa de los Derechos del Menor en*

*los contenidos audiovisuales, conexos, interactivos y de información en línea de la corporación RTVE.* Madrid: RTVE. [http://www.rtve.es/comunes/CodigoDeAutorregulacion.pdf]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**RTVE (2010b).** *Manual de estilo de RTVE. Recomendaciones para los profesionales.* Madrid: RTVE. [http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-2-ninos-y-adolescentes/]. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Síndic de Greuges de Catalunya (2019a).** *Informe sobre los derechos del niño. Noviembre 2019.* Barcelona: Síndic de Greuges. [https://www.sindic.cat/site/unitFiles/6720/Informe%20derechos%20ni%C3%B1o\_2019\_cast.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Síndic de Greuges de Cataluña (2019b).** *El tratamiento informativo de los menores en los medios de comunicación.* Barcelona: Síndic de Greuges. [http://www.sindic.cat/site/unitFiles/6219/Informe%20tratamiento%20informativo%20menores%20en%20los%20medios%20comunicacion\_def.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**UNICEF (2000).** *Guidelines for journalists reporting on children.* [https://www.unicef.org/bih/media/1426/file/Principles%20and%20guidelines%20for%20media%20reporting%20on%20children.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**UNICEF (2007).** *Los derechos del niño y la práctica del periodismo: Una perspectiva basada en los derechos.* UNICEF - Dublin Institute of Technology. [http://revistara-yuela.ednica.org.mx/sites/default/files/manual\_para\_periodistas\_ninez\_y\_medios.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**UNICEF (2018a).** *Children and the media. A guidebook on ethical reporting.* Sofía: UNICEF. [https://www.unicef.org/bulgaria/sites/unicef.org.bulgaria/files/2018-05/Chil-



dren-and-the-media-a-guidebook-on-ethical-reporting.pdf] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**UNICEF (2018b).** *Ethical guidelines for reporting on children.* [<https://www.unicef.org/montenegro/en/ethical-guidelines-reporting-children>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**United Nations (1989).** *Convention on the Rights of the Child.* Geneva: Office of High Commissioner for Human Rights (OHCHR). [<https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc.pdf>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

**Vigara Tauste, Ana M<sup>a</sup>, et al. (2001).** *Libro de Estilo de ABC.* Barcelona: Ariel.

**Visión Mundial, Plan Internacional y UNICEF (2018).** *Pautas para la cobertura periodística sobre temas de niñez y adolescencia. Principios éticos y consideraciones para informar acerca de la infancia.* [<https://www.unicef.org/dominicanrepublic/media/581/file/Pautas%20para%20la%20cobertura%20period%C3%ADstica%20sobre%20temas%20de%20ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia.pdf>] Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2020.

